(TEXTO BORRADOR)

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE LA MUJER Y FAMILIA

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2017 PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARITZA MATILDE GARCÍA JIMÉNEZ

-A las 11:31 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA. - Muy buenos días, señores congresistas.

En principio las disculpas del caso, hubo un inconveniente con las prendas de vestir, de modo que tuve que regresar a cambiarme, ese ha sido el motivo de la tardanza.

Siendo las 11 con 30 minutos, del día 4 de octubre del año 2017, con la presencia de los señores congresistas Gonzales Ardiles, Salazar la Torre, Karla Schaefer, Patricia Donayre, Nelly Cuadros, Sonia Echevarría, se da inicio a la sesión.

Las licencias están solicitadas por la congresista Yeni Vilcatoma, y la congresista Lisbeth Robles, así como también Liliana Milagros Takayama Jiménez.

El quorum de la presente sesión es de seis congresistas aquí presentes.

Aprobación del Acta.

Se pone en consideración de los señores congresistas el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del día 13 de setiembre del presente.

Al voto.

Con el voto favorable de todos los congresistas presentes: Sonia Echevarría, Juan Carlos Gonzales Ardiles, Milagros Salazar la Torre, Karla Schaefer, Patricia Donayre, Nelly Cuadros.

Aprobado por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido la relación de documentos enviados y recibidos del día 11 al 29 de setiembre del presente año.

Si tuvieran interés en algún documentos los congresistas presentes, pueden hacerlo a través de la secretaría de la comisión.

Damos a la bienvenida a la secretaria de la comisión, la congresista Betty Ananculi.

¿Si algún congresista tiene algún pedido sobre la documentación ingresada durante la semana anterior? Se consulta. Ninguno.

Informes

La señora PRESIDENTA.— La presidencia informa que se ha recibido el Oficio 382 de fecha 21 de setiembre del presente año, cursado por el Oficial Mayor, quien comunica que en sesión de Pleno del día 20 de setiembre, se realizó la modificación del cuadro de integrantes de la Comisión de Mujer y Familia, ingresando del Grupo Parlamentario Peruanos Por el Kambio, como titular la señora congresista aquí presente, Patricia Donayre Pasquel.

Asimismo informaré del trabajo realizado durante este mes de gestión, empezando por el tema del control político.

Se ha cursado un Oficio 056, a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con los diversos pedidos efectuados por los integrantes de la Comisión de la Mujer y Familia, a fin que remita una pronta respuesta. Es decir, todos los oficios y los requerimientos que se hicieron en las sesiones anteriores se les ha dado el curso respectivo.

Se invitó a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien asistió a nuestra 2.ª Sesión Ordinaria del día 6 de setiembre. Estamos pendientes de la información que quedó por cursar, como es el nombramiento del director del Conadis, que también fue un pedido y una solicitud de la congresista Karla Schaefer, de la congresista Takayama, de Juan Carlos Gonzales, de quien habla, porque estamos preocupados por ese tema.

A la fecha no hemos tenido respuesta alguna.

El tema de función legislativa.

Durante este primer mes, hemos debatido y aprobado los siguientes proyectos de ley.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 840/2016, ley que propone medidas para la descarga procesal de los despachos fiscales y judiciales en materia penal, dictamen que ha sido ingresado al área de Trámite Documentario el día 21 de setiembre del año 2017.

No sé si ustedes recordarán que tuvimos acá como invitados a dos personas involucradas en el tema, quienes nos ilustraron cuáles eran las motivaciones y las razones del por qué era necesario aprobar este proyecto de ley para coadyuvar con los procesos y demandas de violencia familiar.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1017/2016, ley que regula el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los establecimientos que prestan servicios de hospedaje, el mismo que se encuentra a la Orden del Día de la presente sesión y para votación.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 953, ley que declara de interés público el cumplimiento e implementación de la política pública de integración y fortalecimiento de la familia como espacio fundamental para el desarrollo integral de la persona, el mismo que se encuentra a la Orden del Día de la

presente sesión, para ser sustentado por la congresista Nelly Cuadros, autora del proyecto.

Asimismo, en esta misma función legislativa se procedió a enviar el Oficio 15, en el que se solicitó al Presidente del Congreso, se priorice en la Agenda del Pleno los siguientes dictámenes de la Comisión de Mujer y Familia.

Le doy el uso de la palabra a la doctora Tania Savogal, quien va a informar cuáles son los proyectos pendientes en los que estamos solicitando al Presidente del Congreso que le dé prioridad por ser temas importantes.

La ASESORA.— Muchas gracias, señora presidente, y buenos días a todos los señores congresistas.

Efectivamente, la Comisión de Mujer y Familia ha presentado el Oficio 015, en el cual ha solicitado al Presidente del Congreso se prioricen los temas pendientes que ya están presentados en el área de Trámite Documentario.

El primer proyecto de ley es el tema del dictamen recaído en el Proyecto 778, que propone modificar el artículo 128.º del Código Penal, el que expone el peligro a la vida o la salud de una persona, colocado bajo su autoridad, dependencia, tutela, curatela o vigilancia, sea privándole de alimentos o cuidados indispensables, sea sometiéndole a trabajos excesivos, inadecuados, o sea abusando de los medios de corrección o disciplina.

Asimismo, se ha solicitado que se ponga al Orden del Pleno del Congreso, el dictamen recaído en los proyectos de ley 062, 348, 471, 473, 788, 1405, ley que fortalece diversas normas para prevenir y sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Otro proyecto que se ha pedido también la priorización, es el Proyecto 474, con un texto sustitutorio, por el cual se propone la ley que sanciona el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por el terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, o grupos delictivos que no forman parte del crimen organizado.

Igualmente, el dictamen recaído en los proyectos de ley 529 y 687, ley que propone la ley de promoción del aporte solidario en favor de la protección y atención de las niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores que se encuentran bajo la protección de entidades públicas o privadas sin fines de lucro, especialmente en caso de afectación de desastres naturales.

Igualmente, que es un tema que va a entrar al Orden del Día del Pleno, se encuentra el dictamen recaído en los proyectos de ley 176, 178, 877 y 1026, que propone la ley que modifica el Código Penal y el Código de Niños y Adolescentes respecto de la sanción penal por actos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Tenemos también el dictamen del Proyecto de Ley 488, que propone la ley que reconoce el derecho de pensión de sobrevivencia en favor de las uniones de hecho.

Igualmente, el dictamen de los proyectos de ley 258 y 793, ley que fortalece el Registro Nacional de Condenas para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se tiene el dictamen recaído en los proyectos de ley 343, 636 y 972, con un texto sustitutorio por el cual se propone la ley para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el campo del empleo.

Finalmente, se tiene el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 775, por el cual se propone la ley que establece el derecho al cuidado de niñas, niños en salas, cunas, guarderías y centros de cuidado infantil a cargo del sector público y privado.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, doctora Tania.

Tenemos ahora el tema de función de representación.

En el tema de función de representación, debo informarles que la comisión, el día 29 de setiembre de los corrientes se desarrolló en la provincia de Huancabamba, del departamento de Piura, la primera sesión descentralizada informativa por no contar con el comprensible, respectivo. Es todos los congresistas estábamos en semana de representación y era obvio que cada quien iba a ir a su región. Sin embargo, como abanderada me siento contenta porque fue de verdad fue una primera sesión descentralizada con bastante éxito. aproximadamente 300 personas de muchísimas comunidades Hubo varios representantes también de diferentes sectores, como por ejemplo el Programa Juntos, quienes nos explicaron quiénes eran los beneficiarios.

Tuvimos al director de la UGEL, que nos explicaba los problemas de la educación. Ahí sí quiero insistir, colegas parlamentarios: En la provincia de Huancabamba que corresponde al departamento de Piura hay un problema grave en el sector Educación, ¿por qué?, porque los colegios han colapsado, es decir no hay infraestructura, no hay capacidad para poder seguir recibiendo alumnos y peligra la educación del nivel secundario, las alumnas de las zonas rurales solamente están haciendo la primaria hasta el sexto grado de primaria, ahora quinto año de primaria pero no pueden porque no tienen la posibilidad de matricularse, los directores no están aceptando, y no es porque no quieran sino porque no hay la capacidad, y es un problema álgido, un problema grande que yo creo que todas las parlamentarias debemos pedir ahora en este presupuesto que se amplíe para que puedan por lo formarse aulas prefabricadas y dictar clases a esos menos alumnos.

Tenemos también, el representante del gobierno regional, que fue un psicólogo que estuvo al frente de la sesión descentralizada, quien luego, lo vamos a ver, hizo unos tips muy importantes para contrarrestar temas de violencia familiar.

Tuvimos al fiscal de la provincia de Huancabamba. El fiscal de la provincia de Huancabamba nos hizo de conocimiento que para la excesiva carga procesal que ellos tienen y de acuerdo al ámbito jurisdiccional necesitan tener cuatro fiscales a cargo, sin embargo solamente hay uno.

Porque si bien es cierto hay dos asignados, pero están prestaditos para el sector de Piura, es decir, un solo fiscal tiene que abastecerse para todas las denuncias penales, incluidas las de violencia familiar. Eso es insólito. ¡Juan Carlos, por favor! ¡Si me permites. Es insólito porque es imposible que puede atender excesiva carga laboral que tienen, sobre todo, por esa razón las madres se quejaban en que sus procesos de alimentos, de omisión a la asistencia nunca acababan ni tampoco los procesos de violencia familiar.

Entonces qué es lo que ha hecho la Comisión de la Mujer, ha cursado un oficio inmediatamente al presidente de la Junta de Fiscales, en este caso al doctor Pablo Sánchez Velarde, para que retorne a ese fiscal al lugar donde debe laborar y de manera inmediata. Ahí es donde yo pido el apoyo de todos los congresistas, porque de no hacerlo habrá que pedirlo por Mesa Directiva pues.

Tuvimos también quejas muy importantes en el tema del sector Salud.

Doctora Milagros, usted que está muy involucrada con los temas de salud, mire, tuvimos varias denuncias de maltrato en el sector Salud. Hay gente que va y pide la atención y no hay médicos, es decir el médico llega, firme, sale, toma su desayuno, pasea y regresa únicamente a la hora de salida a firmar; no hay atención, hay maltrato, e incluso, miren ustedes lo que ha sucedido a raíz de esta situación irregular.

Hace poco vimos un reportaje donde se señalaba de que Huancabamba solamente tenía un solo vehículo para transportar a todas aquellas personas que vengan de los diferentes lugares aledaños para pedir apoyo y trasladarlos a Piura, que hay una distancia de seis horas. En este sentido la ambulancia no estaba apta para prestarle a esa madre de familia, y qué pasó, en el trayecto la niña de 7 años, una niñita muy linda, inteligente, ocupando el primer puesto en su colegio, contrae un virus, un virus cuyo nombre no recuerdo, pero es un virus que empieza a generar una septicemia y a comer la piel.

Esta niña llegó a Piura, le han mutilado la pierna desde la parte muy alta, e incluso le ha afectado la cadera, y esa infección sigue avanzando. Eso tiene que suceder, ¿acaso, por qué no podemos preocuparnos por los lugares más alejados? Violencia familiar, no solo implica la violencia del entorno familiar o el maltrato psicológico en parejas, la violencia se está dando en todas las instituciones del Estado, en trámites burocráticos en el sector Salud, que es un sector bastante golpeado.

Yo como parlamentaria, como presidenta de la Comisión de la Mujer, sí pido a todos mis colegas parlamentarios que hagan los trámites. Nosotros desde la comisión venimos haciendo gestiones

para que se atienda. Cuando recibimos quejas de pacientes que no son atendidos, nos tomamos el trabajo de mandarle al coordinador parlamentario que vaya y averigüe y verifique el caso. Podemos hacerlo, podemos darle solución a esa problemática.

Tenemos que lograr que las instituciones nos tengan el respeto que merecemos como parlamentarias porque si hacemos labor social es parte de nuestro trabajo.

Así que aprovecho para hacer esa invocación.

Ahora, en el tema de las comisarías para las denuncias, también recibimos quejas de que no están siendo atendidos los policías masculinos, los miembros de la policía, los varones, no están recibiendo las denuncias porque siempre esperan que la agraviada llegue pues *rota, maltratada físicamente, prácticamente destruida para recién darle la atención.

¿Qué es lo que pedía la población? La población pedía precisamente de que se incorporen policías femeninas en cada establecimiento, en cada área de violencia familiar de cada comisaría.

En ese sentido hay un proyecto muy importante de la congresista Karina Beteta que tiene por objetivo eso, (2) que se forme a las policías femeninas para que puedan atender esos casos de violencia familiar.

En ese sentido, voy a exponer muy brevemente un video, para que tengan una idea de lo que fue la sesión descentralizada y que me qustaría también llevar a cabo en otros sitios, como me lo han pedido también la congresista Betty Ananculi, la congresista Sonia Echevarría y creo que hay otra congresista también Pariona, que ha pedido que se lleve en su lugar, en su región, porque esto nos permite conocer in situ la problemática y poder resolverla, porque de los problemas que he recopilado los resolviendo, estamos cursando los documentos exhortando a que cambien la forma de atención al público, exhortando a que se atienda a las mujeres víctimas de violencia, exhortando a que se atienda de inmediato a los niños o a los pacientes mayores que requieren atenciones médicas.

Así que si me permiten, colegas, voy a pasar un corto video de 3 minutos...

-Inicio de proyección de vídeo.

La señora .— Nosotros seguimos con las informaciones. Nuestros compañeros Paniagua, Juan Carlos Caballero acompañaron a la parlamentaria Maritza García, presidenta de la Comisión de la Mujer, que organizó en el pueblo de Huancabamba una audiencia descentralizada y el primer congreso de la mujer huancabambina, situación de la mujer y familia.

Veamos.

La señora .— Con la participación de diversas organizaciones de mujeres, se efectuó la audiencia pública y el primer congreso de la mujer de Huancabamba, situación de la mujer y familia, organizado por la legisladora Maritza García, presidenta de la Comisión de la Mujer.

En el evento se dio a conocer que Huancabamba es la segunda provincia que registra mayor número de incidencia de violencia familiar, además de tener problemas de accesibilidad, ya que la única carretera que llega a Huancabamba no está debidamente asfaltada, la infraestructura educativa es menor a la demanda.

También se informó que solo hay una comisaría con 26 efectivos policiales para 19 000 habitantes rurales.

Grimaldo Mores, secretario de la Corte de Justicia, sostuvo que se necesita un equipo multidisciplinario con más recursos humanos y hogares de refugio para mujeres expulsadas de sus hogares víctimas de violencia.

Además, hace falta un juzgado especial que procese los casos familiares y que retire del hogar al agresor.

También faltan médicos legistas.

La señora .— Tenemos problemas del sector Salud, acaba de fallecer una señora y una niña ha sido mutilada de una pierna por una infección de un virus que ha provocado una septicemia.

Tenemos el problema también del sector Educación, no hay docentes, ¿están enseñando quiénes?, ingenieros, contadores, ¿qué es eso?, el Ministerio Público tiene 4 fiscales, de los 4 solamente hay atendiendo 1, porque los otros 2 están pedidos para Piura y para Lima, entonces cómo es que se atiende la justicia.

La señora .— La legisladora García sostuvo que hace falta mejorar la ejecución presupuestal en salud, al igual que a los hogares damnificados por el fenómeno de El Niño.

Maritza García comprometió a la fiscalía para que regresen en funciones 4 fiscales que son necesarios para esta zona, y criticó la lentitud del Poder Judicial.

Por último, lamentó que aún falta implementar programas de alimentación a los colegios de Huancabamba, que se deben procurar que docentes ocupen cargos de profesores con títulos.

La señora .— Necesariamente tenemos que buscar que los fiscales regresen a trabajar a su sitio, que hayan docentes capacitados y no que sean ingenieros, porque no le das ninguna educación. Hemos escuchado a un alumno reclamando que quiere un docente de calidad. Eso me motiva a mí para seguir trabajando.

La señora .— En otro momento, Maritza García explicó los beneficios de la Ley 30628, que modifica el proceso de filiación judicial de paternidad extramatrimonial y elimina el pago de tasas judiciales en procesos de filiación extramatrimonial. Esta norma fue aprobada por el Congreso de la República.

-Fin de proyección de vídeo.

La señora PRESIDENTA.— ... señalando, no señora no es su función, lo siento, mientras tengamos que salvar vidas, mientras tengamos que ayudar a la población en cualquier problema, ahí estaremos.

Y sin alejarnos del tema de violencia en la pareja o violencia familiar, tenemos el día de ayer una denuncia pública que es muy lamentablemente, porque como lo he dicho, la violencia se da en todos los niveles y en todos los estratos sociales, nadie se escapa.

Una periodista muy conocida de América Televisión sino me equivoco, la señora Lorena Álvarez, tuvo la valentía pese a ser una persona pública y una persona que es muy conocida porque la vemos siempre en la televisión, tuvo la gran valentía de denunciar a un economista que la agredió, la escupió 3 veces, la maltrató y le dijo "no te mato porque te quiero".

Yo creo que esas personas así no deberían ocupar cargos ni tampoco estar al servicio de la ciudadanía a través de un canal de televisión.

Gracias a Dios, el canal de televisión tomó una medida drástica y lo sancionó, eso es un avance para nosotros, porque creo que es más eficaz que cualquier pena que le pongamos de 30 o 25 o 40 años, porque hemos llegado a comprobar por el alto índice de violencia familiar, que las penas no solucionan los problemas, pero sí ese tipo de sanciones. Y yo felicito al canal por haber tomado esa firme decisión de excluirlo.

En tanto en la universidad donde el señor enseña aún está esperando el resultado, porque es normal que hay que esperar los resultados finales para determinar la responsabilidad.

Aquí, un extracto de la periodista y la valentía que tuvo para no retroceder, porque el señor la buscó para conciliar y ella no retrocedió, eso es bueno.

-Inicio de proyección de vídeo.

El señor .— ... fuerte y claro, contra la violencia cometida contra nuestra compañera Lorena Álvarez, pero Lorena no lo pudo decir mejor.

La señora .— No me da vergüenza decirlo y haber puesto la denuncia -ha dicho ella- creo que ninguna mujer puede callar cuando es víctima de una agresión.

Nunca, mejor dicho Lorena, no a la violencia contra la mujer.

El señor .- ¿Y cómo nos hacemos cargo? No callando.

La señora .— Así es, nosotros desde acá nos solidarizamos con ella, porque eso es un caso que le puede pasar a cualquier mujer, la cuestión es que Lorena, siendo una conductora de televisión, una persona mediática que todas las noches aparece dando la cara, dando las noticias aquí en "90 Noche", pues ella no tuvo vergüenza, fue a una comisaría y denunció una agresión de su pareja contra ella, lo cual por acá saludamos su valentía, rescatamos eso y la tomamos como un ejemplo que muchas mujeres hoy en día tienen que tener, no callarse, jamás callar.

El señor .— Así es Magaly, y nosotros nos hacemos eco de algo que seguramente usted está pensando, usted conoce a la Lorena periodista que da cara todas las noches, nosotros conocemos a la Lorena profesional y a la gran madre que es.

Y por tanto, repetimos, reiteramos toda nuestra solidaridad para ella, en este momento sabe que no está sola.

La señora .— Así es, no está sola, Latina está con ella, acá nos hacemos cargo realmente y a Lorena nuestra solidaridad, simpatía y nuestros respetos.

-Fin de proyección de vídeo.

La señora PRESIDENTA.— Bien. Pues como ustedes verán, Lorena no está sola. Ayer, en "Exitosa" también dando todo mi apoyo, me comprometí a enviar un documento, y se ha enviado un documento solicitando por parte de la Comisión de Mujer y Familia, que este caso tenga la participación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de que se proceda conforme a ley y seguiremos el caso para ver finalmente si hay una sanción al responsable.

Pero como les dije anteriormente, lo que a mí me satisface como parlamentaria, es que el canal haya tomado esa medida, porque así yo creo que ninguna persona que tenga un trabajo público, va a atreverse a levantar la mano a su pareja.

Quiero darle la bienvenida a la congresista Tania Pariona, que está presente.

Y antes de pasar a la sección Pedidos, quiero hacerles saber que anteriormente..., antes de pasar a Informes, quiero señalarles que nos acaban de informar que mediante Resolución Suprema 06-2017, ya se ha designado al señor Darío Ortelio Romero como presidente del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, Conadis, que tanto veníamos reclamando. Así que ya hay por ahí un director que nos pueda ayudar a solucionar la problemática de los discapacitados.

¿Si algún congresista desea hacer algún informe, por favor?

Adelante congresista Karla Schaefer, luego sigue la congresista Pariona, la congresista Patricia Donayre.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP) .- Gracias, presidenta.

En primera instancia, agradecerle por el hecho de ayer haberme apoyado en la sustentación de un proyecto tan importante sobre explotación sexual, el cambio de varios artículos. Le agradezco porque yo tenía una reunión en la embajada a las 4 de la tarde para recoger una visa y usted tuvo la gentileza de apoyarme.

De igual forma, quería informarle que con mucha pena en la semana de representación vi un caso realmente muy duro, muy duro en Sullana, donde había una situación de pobreza extrema, dos casos de una discapacidad severa de dos niños de 14 y 16 años, Modesto y Francisco, o sea, atrofiados ya por falta de atención.

Pero ahí había una niña, presidenta, de 9 años, que pedía a gritos, con sus ojos, de sacarla de ahí. Mi percepción como madre, pienso que esta niña está siendo abusada, esa es la sensación que tuve, y me parece que encima es el entorno familiar, dos hermanas mayores.

Lamentablemente yo no la puedo, porque la niña me decía "sácame de acá", yo no puedo hacer eso porque me pueden acusar de

secuestro, pero mi impotencia fue terrible, presidenta, yo creo que si usted hubiera estado acompañándome no sé qué hubiera hecho, porque sé de su interés sobre estos temas.

Acudí al centro de emergencia que usted ha apoyado en poder inaugurarse a la brevedad posible en Sullana, en la comisaría de Nuevo Sullana, bajo esa visión que se le está dando, que pienso que es importantísimo.

Encontré a las 3 profesionales: la legal, la psicológica y otra persona más, solas. Entonces, le pedí que por favor reunirnos las 3 para poder explicarles el tema y ver qué hacía, porque me sentía tan mal de dejar a esa niña, que me decía que la sacara de ahí.

Pues mostraron, nada de interés, había creo la asesora, la psicológica, acá tengo sus nombres, presidenta, acabo de decirle a la coordinadora parlamentaria, no podemos tener gente con esa mirada, con ese compromiso, en un sitio donde la gente va en unas situaciones terribles de violencia, ya sea física, psicológica.

Imagínese, ese señor escupiendo a una mujer, para mí una persona que te hace eso, disculpen, o sea, no debemos aceptar esas situaciones, pero yo preferiría que me tire una cachetada a que me escupan 3 veces.

Entonces, bueno, yo tengo acá los nombres, presidenta, a la señora yo le hablaba explicándole, tratándole y ella seguía viendo su computadora, no sé si estaría jugando solitario, no sé, o meleando, chateando con alguien. Me tuve que retirar, presidenta.

Entonces, yo realmente le voy a dar los nombres, fue el día miércoles 27 de setiembre, exactamente a las 6 de la tarde, presidenta. Estaba a cargo Milagros Alcas Cornejo, abogada, y la asistenta social Karina Córdova.

Me tuve que retirar porque sentí como que no les interesaba el tema.

Entonces, hemos tratado ya de ir, a través de la beneficencia, con el CEM del otro lado de la ciudad de Sullana y están viendo el caso gracias a Dios.

Pero realmente, personas así no podemos tener, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bien, congresista, déjeme decirle que me quedo tan descontenta del servicio, porque si es un CEM que recién se está formando, lo lógico que tú encuentres es gente entusiasmada por tomar interés en estos casos.

Claro, ha sido el día domingo, y si esto pasa, o sea con una congresista de la República, que va en busca de la ayuda para una niña y salvar a una niña que de repente puede venir siendo ultrajada, qué quedará para la ciudadanía.

Entonces, o no conocen el tema o no les interesa o no son personas capacitadas o bien están jugando solitario, como usted lo ha dicho.

Yo creo que eso amerita a que nosotros visitemos de manera inopinada los diferentes CEM de las diferentes regiones, para caerles in situ y ver qué labores están cumpliendo, cuál es el rendimiento profesional que ellos están desarrollando, porque personas así no queremos, no queremos porque de otro modo no vamos a contrarrestar la violencia familiar.

Sino nos atiende la comisaría y encima no nos atiende el CEM, qué hacen ahí, qué hace el Estado pagando plata cuando las personas no van a funcionar.

Ahora, usted ha dicho que la niña, bueno, el tema ya se está abordando y me gustaría también poder ayudarla desde la perspectiva, porque como Comisión de la Mujer tenemos páginas y podemos ponernos en contacto y está dando resultado gracias a Dios.

Toda mi predisposición para ayudar a esa niñita, toda mi predisposición.

Sí congresista, como no.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Sí. Para poder concluir, yo le voy a pasar todos los datos a la comisión para hacerle seguimiento a este caso, aparte que teniendo dos niños con una discapacidad tremenda, por falta de atención, gracias a Dios ahorita se les está dando un poco de terapia a través de la beneficencia.

Y también me olvidaba algo, presidenta. Acá tengo un video que se lo voy a pasar, de las expresiones de un periodistas en nuestra querida Región Piura, presidenta, sobre la directora de educación, que quizás se lo han pasado. (3)

De una manera vulgar, denigrante a una mujer, hasta metiéndose con su vida privada. No podemos permitir, al margen de la libertad de prensa, que los periodistas puedan expresarse así de una persona, al margen de sus simpatías.

Yo realmente, mire, he tenido que cortar el video, yo se lo voy a pasar, presidenta, pero hay que ver qué se hace, no podemos someternos a este tipo de vejámenes, insultos de una manera pública.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista.

Haciendo un pequeño paréntesis. La vez pasada nosotros conversábamos de que no solamente es eso, sino que a través de las redes sociales se ha vuelto muy común que hombres muy cobardes o entre mujeres también se estén lanzando una y otra opinión insultando, vejando a la mujer.

Si nosotros hablamos tanto del tema de violencia familiar, hay que cortar ahí pues, ¿qué dicen los jueces?, no tengo la seguridad que sea el Facebook del señor. No pues, señor, el Facebook no es falso, el Facebook es para tú aperturar una página tienes que tener datos, identidad, entonces no puede ser un saludo a la bandera que por un lado estemos reforzando y tratando de contrarrestar el delito de violencia y por el otro

lado dejemos que por las redes sociales nos sigan destruyendo, como suele suceder.

Así que, yo creo que es oportuno formar un pequeño grupo de trabajo para realizar un proyecto de ley, para velar y proteger a la mujer que es víctima de violencia psicológica a través de redes sociales, porque eso llega a nivel nacional y porqué no decirlo mundial.

Ni siquiera, o sea, yo creo que es más dañino que la violencia intrafamiliar, entre los dos, que tú y yo lo conocemos y que de repente lo conoce un grupo de personas porque tiene que ver el caso, pero a través de redes sociales eso es a nivel nacional y mundial.

Y yo invoco a los compañeros que quieran formar un pequeño grupo de trabajo, para poder sacar un proyecto de ley en ese sentido.

Y también el respeto a las políticas, porque aprovechando que somos políticas te sacan figuras hasta de cualquier dibujito de la televisión, yo creo que merecemos respeto.

Ahora, tiene el uso de la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Sí, presidenta. Muy buenas tardes para todos.

En mi semana de representación, bueno, en la semana nuestra de representación, que por lo general vamos hacia nuestras regiones a cumplir con nuestra labor, presidenta, he desarrollado 3 acciones muy importantes que tienen que ver con la promoción, la defensa y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Y creo que va a ser importante compartirlo porque podemos replicar una de estas iniciativas, o a lo mejor ya lo hemos hecho en nuestras regiones.

Uno, tiene que ver con la fiscalización y el seguimiento al cumplimiento del plan regional para la reducción de muertes maternas en Ayacucho.

En Ayacucho, presidenta, en solo 15 días hemos tenido 4 muertes maternas, generadas por causas directas, es decir, prevenibles como por ejemplo, la preeclampsia, las hemorragias, el tema de las referencias, que no siempre son ágiles y de comunidades rurales hacia la capital de la región, esto se hace mucho más difícil cuando no tienes una ambulancia operativa, cuando no has detectado las alarmas en su momento diagnosticado algunos males o enfermedades que pudieran tener las parturientas en este caso para tener una intervención mucho más efectiva y no llegar a que las mujeres ingresan al hospital y resulta que salen más bien en un cajón, eso es muy lamentable, muy triste.

Nosotros hemos convocado de manera intersectorial a la dirección regional de Salud, al gobierno regional, a las organizaciones sociales, a la mesa de concertación de lucha contra la pobreza, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público para ver este tema, porque si se trata de algún tipo de negligencia o responsabilidad médica tiene que haber algún tipo de sanción, por supuesto debida investigación propiamente. Y, más allá de

ser punitiva esta manera de fiscalizar o de llegar si es que hay culpa, obviamente, amerita una sanción, pero lo otro es cómo mejoramos la intervención en relación por ejemplo a la violencia obstétrica, nuestra intervención de parte del Estado para evitar que más mujeres mueran en manos de médicos, de enfermeras, de obstetras cuando esto no es tratado, no es detectado en su momento.

Este tema en Ayacucho nos ha alarmado en general a toda la región, puesto que Ayacucho hace un par de años era una región modelo en relación a la salud intercultural, en relación a la reducción de la muerte materna. En relación al 2016, que tuvimos 9 muertes maternas, a la fecha tenemos 8 muertes maternas; y estamos en el mes de octubre, es decir a diciembre, ojalá de verdad, no tuviéramos otras muertes maternas porque entonces nuestra meta, nuestra aspiración de no tener más muertes maternas sería irreal. Bueno, eso es un primer tema.

Y lo segundo, tiene que ver con la capacitación a operadores de justicia, Policía Nacional, Poder Judicial, Ministerio Público, equipo del Centro de Emergencia Mujer y Defensa Pública en la implementación de la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Este taller de capacitación, presidenta, ha sido valioso, ¿por qué?, porque todavía tenemos jueces y fiscales, tenemos en las comisarías a policías que asumen en la sección de familia o atienden las denuncias de mujeres violentadas y siempre hay argumentos, hay justificaciones de "porqué has venido, seguro te has portado mal, mira que solo es una cachetada que te dieron, eso es una simple falta", o a jueces y fiscales que sustentan que el feminicidio para ellos sería simplemente un homicidio, un atentado a la vida, cuando en realidad es un feminicidio por su condición de ser mujer, por su condición de género.

Y entonces, ese taller ha sido muy valioso en ese sentido, nosotros vamos a seguir trabajando también desde el lado de la fiscalización, pero también de llevar algunas acciones a la Región Ayacucho y si hubiera alguna otra región que nos lo demande, igualmente.

Y tercero, tiene que ver con la lucha contra la trata de personas, especialmente de niñas, de jóvenes y de mujeres. Y el problema de la trata, presidenta, y a propósito del grupo de trabajo que existió en el período anterior en esta comisión, aprovecho para decir que por favor la pudiéramos reactivar, este grupo de trabajo que realizó una serie de acciones en relación a este problema de trata de personas ayudó a visibilizar el problema y necesitamos eso.

En Ayacucho la situación no es muy alentadora, porque hay casos de niñas desaparecidas por más de 3, 4 años, niñas que desaparecieron a la edad de 5 años, hoy deben tener 8 años y no sabemos su paradero.

Situaciones en donde a partir de la contrata para ser trabajadoras del hogar, o emplear esta labor doméstica en adolescentes de comunidades a zonas urbanas y luego trasladadas a zonas como el Vraem o Madre de Dios, este es un canal de ruta en donde no les piden a las chicas ni a la persona que acompaña DNI por ejemplo, para controlar desde el Ministerio de Transportes y es un tema alarmante.

Entonces, yo he participado en un foro público convocado por sociedad civil, importante, interesante, porque Ayacucho tiene un plan regional contra la trata de personas, presidenta, pero lo que no tiene es los recursos suficientes. A nivel nacional solo son 3 regiones que tienen esta plan regional contra la trata de personas, Ayacucho es una de ellas.

Yo quisiera pedir desde su presidencia de esta comisión, que pudiéramos hacer un pedido para que en este presupuesto del 2018, se le asignen a las regiones y especialmente a los que ya tienen un plan regional de lucha contra la trata, un presupuesto para las acciones, para proyectar actividades y para disminuir, ojalá, estas incidencias de niñas que desaparecen, erradicarla que es en lo posible nuestra meta, ¿verdad?

Eso, presidenta, y creo que el pronunciamiento es muy claro, contundente de toda esta comisión frente a las violencias que sufren y sufrimos las mujeres a diario de nuestra vida.

Hoy se trata de una comunicadora, de una periodista de televisión, pero a diario y cada hora se violentan mujeres en todo nuestro país.

Así que nada con la violencia de personas, no tratamos con la trata, que es uno de los *hashtag* que estamos usando nosotros, no tratamos con la trata, es más, erradicamos y afrontamos de manera estratégica y articulada desde el Congreso y ojalá con el Ejecutivo para luchar contra estos flagelos que nos empobrecen más.

Así que mi pronunciamiento rotundo en contra de cualquier forma de violencia ejercida contra la mujer y en este caso de un catedrático de un curso de maestría en la Pacífico, que creo que no es un referente positivo, porque creemos que los educandos, los maestros, en este caso nivel de maestría, deberían más bien dar otras señales de formación para las futuras generaciones de profesionales y aportar pues en lo que corresponde a nuestro país.

Eso, presidenta. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Felicito su labor, congresista Tania Pariona, al igual que la labor que ha hecho esta semana de representación nuestra congresista Karla Schaefer, porque es así como vamos tomando conocimiento de los casos emblemáticos.

Pero sí es preocupante, usted ha hablado de 3 muertes, de 4 muertes [...?] y ha hablado de niños desaparecidos, hemos sabido y por eso precisamente hemos pedido que el Proyecto de Ley 211 del congresista Lescano regrese a esta comisión, porque nosotros como mujeres sabemos en sí la problemática y ese proyecto de ley que persigue cunas salvadoras es un peligro también para el tráfico de niños, que es lo que yo vengo tratando de proteger.

En ese sentido, quiero ahora agradecerle a la congresista Patricia Donayre Pasquel por haberse integrado a este grupo de trabajo, pues ella recién lo ha hecho.

Tiene el uso de la palabra, congresista.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).— Gracias a usted, presidenta, es un honor para mí sumarme a este grupo.

En realidad en la semana de representación que estuvimos en la Región Loreto, que es a la que represento, hemos tenido la oportunidad de recibir denuncias en la provincia del Putumayo, en el estrecho, estamos en frontera, en Requena, en Yurimaguas, de la inexistencia de médicos legistas, y creo que es un escenario que se repite en todo el país.

Y yo creo que esto tiene que ver alguna manera de solucionarlo pronto, y con su presidencia y con la comisión creo que es necesario enviar las comunicaciones pertinentes para que esto se solucione en el menor breve plazo, no podemos continuar en esta situación.

Igualmente, sumarme a mi enérgica protesta contra cualquier tipo de trato denigrante hacia la mujer, ya sea por redes sociales, ya sea a través de la vinculación personal dentro del ámbito familiar o social.

Y tenemos que, presidenta, atacar también fuertemente la trata de menores, en mi región es muy alto el índice de la misma y la labor de concientización nuestra es muy importante.

Y más que todo difundir entre las mujeres sus derechos y hacerles ver hasta dónde pueden llegar para defenderse, yo creo que esa tarea nos corresponde y me sumo con mucho agrado a ello. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bien, congresista, como usted lo ha dicho es un problema a nivel nacional, no hay médicos legistas, cómo sancionamos, con qué medio probatorio se sanciona a un autor de un hecho de violencia familiar, si lo único que es válido para la justicia es exactamente el certificado médico legal. Muchos tratan de suplirlo con el certificado de un médico, de una posta o de un centro de salud, pero la ley señala que tiene que ser un certificado médico legal.

Así que ese pedido lo vamos a hacer extensivo para todas aquellas regiones donde no se encuentren, en este caso la suya, la mía y no sé quién más sumará, también a nivel nacional.

Ahora sí... ¿Indira, parece que me pediste la palabra?

La señora HUILCA FLORES (NP).— Sí. Pensaba hacerlo, pero gracias de todas maneras, presidenta, por su intermedio saludar a mis colegas.

Yo también quisiera informar en todo caso de algunas acciones que hemos tomado para..., igual, creo que coordinarlo luego con la presidencia a ver si puede acompañarnos, estamos promoviendo una dinámica de capacitación a nivel de Lima Metropolitana, justamente para el personal policial.

Creo que es muy importante lo que han dicho acá varias colegas, sobre la necesidad de que no solamente avancemos en modificar las normas, que por un lado es una obligación nuestra, pero por otro lado tenemos también la tarea de garantizar que estas se cumplan; entonces, una que no se ha cumplido, es justamente aquella que determina que el personal policial tiene un conjunto de responsabilidades nuevas de cara a la lucha contra la violencia.

Lastimosamente, poco es lo que le podemos pedir a la policía, digamos, en términos de efectividad, sino estamos garantizando que esta reciba una capacitación acorde a lo que la nueva normativa indica.

Nosotros hemos ya alcanzado un primer informe de comisarías, seguimos con el trabajo de fiscalización y lo que seguimos encontrando, presidenta, es que lastimosamente el personal policial no conoce las normas, incluso este último decreto legislativo que emitió el gobierno con las facultades que nosotros le dimos y que mejoraba bastante la sanción penal para los casos de violencia, no es de conocimiento de los efectivos policiales, no lo tienen ni siquiera como parte del trabajo operativo que tienen que realizar.

Entonces, sí nos parece que hay que hacer mucho trabajo de nuestro lado para garantizar que este conjunto de normas, que ya son un avance en la lucha contra la violencia, sean realmente conocidas por el personal policial y que luego ojalá también eso signifique una mejor dotación de recursos y de logística para poder cumplir su tarea.

Entonces, estamos programando en principio aquí en Lima una primera capacitación para todo el personal que es de la sección familia. Ojo, que también hay que señalar que hay una alta rotación en el personal policial. Por lo tanto, aquellos que se encargan directamente de ver los casos de violencia no siempre llegan a tener una especialización, eso será materia ya seguramente de algún tipo de cambio que podremos plantear desde el Congreso.

Pero, sí preocupa que el personal policial que atiende los casos de violencia, no siempre permanece estable en la especialidad que le corresponde, (4) que es la sección familia y con la cual podríamos garantizar que haya un nivel de formación y preparación mayor.

Estamos empezando, como digo, el personal de la sección familia, ojalá que luego se pueda esto ampliar a todo el personal policial en general, que tiene que estar informado, van hacer sesiones por las 4 Limas, ahí hemos tenido también el apoyo del director general de la Policía, con quien nos hemos reunido, y que ha mostrado también su preocupación, es un director general que está asumiendo su tarea hace muy poco, hace menos de un mes, él ha asumido el cargo y creo que la disposición a entender que la policía juega un rol fundamental en la lucha contra la violencia, también es algo que desde el Congreso podemos hacer llegar como un mensaje.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Indira Huilca.

La congresista Karla Schaefer nos ha pedido que le pasemos un pequeño resumen de un video que ya tiene.

A ver, por favor.

-Inicio de proyección de vídeo.

El señor .— ... hacen lo que la gana, [...?] hace tiempo, no eres nueva pues hijita, la unidad de gestión educativa local, no eres nueva pues hijita.

[...?] ya estás bien viejita ah, de verdad, estás casi cochita en la unidad de gestión educativa local.

Así que, pero si no tienes ganas de nadie, no estás enamorada, lógicamente que no vas a poder hacer las cosas bien, vas a ordenar a quien [...?]

 $[\dots?]$ se enamoran y a veces está $[\dots?]$ no te concentras en el trabajo.

Te toca hoy día tu mañanero, date el espacio para el mañanero.

Ya bueno, te da ganas en la tarde, quieres hacerlo en tu sala, prepara tu sala porque ahí vas a tener una actividad sexual. Correcto.

Quieres en la ducha, ya pues en la ducha, pero cuando estás en tu trabajo concéntrate en tu trabajo pues Carmencita. Concéntrate en tu trabajo, y esto va para todos.

En la Ugel [...?] no están haciendo un trabajo, siquiera regular para contrastar...

-Fin de proyección de vídeo.

La señora PRESIDENTA.— Bien. Esto que hemos visto es repudiable, a través de un medio de comunicación tan prestigioso como es "Exitosa", estamos viendo cómo denigran a una mujer que ocupa un cargo público, incluso diciéndole el mañanero, o si te da ganas en la tardecita.

¿Acaso esa mujer no tiene familia, acaso la población no se ha enterado de lo que se ha dicho en ese medio de comunicación" Yo no sé qué espera la radio y que no elimina y extermina a ese machista de ese medio de comunicación.

Esas son las mejores sanciones para mí, dejarlo sin trabajo, porque es ahí donde van a sentir.

El proceso dura mucho y tarda y de repente ni alcanzamos la justicia, pero esas decisiones drásticas e inmediatas, sí los hace reflexionar.

Gracias, Karla, por compartir ese video. Como no.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP). - Gracias, presidenta.

Verdaderamente esto es indignante, porque uno puede criticar la función pública que puede desempeñar una persona, ya sea hombre o mujer, con argumentos, con denuncias, pero estas expresiones vulgares.

Imagínense a nuestra lideresa pues también todo el día es lo mismo, tildándola de todo, haciendo sorna de una manera horrorosa de su persona, ¿hasta cuándo?, o sea, hablan del acoso político, pero si tocan a Keiko, no, no importa, nadie se pronuncia, así es.

Entonces, acá tenemos que cerrar filas, presidenta, yo le pediría mandar este video a la dirección general de radio "Exitosa", donde está Esther Capuñay, que espero como propietaria de este medio, hacer lo que usted ha dicho y no permitir que puedan insultar a una mujer.

Que critiquen su trabajo, presidenta, que critiquen su trabajo, pero no en esas formas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Schaefer.

Ahora sí pasamos al Orden del Día. Perdón, sección Pedidos.

La señora PRESIDENTA.— ¿Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra?

Me pide la congresista que antes de pasar a sección Pedidos, ella quiere informar sobre el trabajo de la semana de representación formulada en su región.

La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).— Gracias, presidenta; saludar a todas mis colegas congresistas.

Presidenta, de la misma manera yo en mi semana de representación he visitado la comisaría de San Clemente, en el distrito de Pisco.

Esta comisaría atiende a 35 000 habitantes, y es penoso pues, presidenta, llegar a una comisaría y encontrar solo a un personal policial, y llegar tú y verificar los espacios donde una mujer pueda ir a poner su denuncia contra violencia, no existe.

Las comisarías pues, Tania, no San Clemente, toda la gente que viene de Ayacucho está..., esta zona en realidad es la zona más receptora de estas denuncias, pero no hay trabajo, y es preocupante, presidenta, porque las mujeres..., porque no hay dónde poner la denuncia, no lo hacen.

Y eso creo que nosotros... Sí, Tania, te concedo...

La señora PRESIDENTA. - Adelante.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Sí, presidenta, le agradezco y a la colega Ananculi.

Y qué bueno que toque lo de Pisco, porque en Pisco, presidenta, la oficina de Defensa Pública tiene al personal de seguridad en una puerta que pareciera que es el que pone el filtro, quién pasa y quién no.

Si está o no está la abogada para atender, él ya, digamos, es el que informa todo. "No, no está la abogada, no lo pueden atender".

He recibido en mi despacho, presidenta, llamadas y comunicados también por medios de correo electrónico, en donde justamente hacen mención en este caso a la oficina de Defensa Pública en Pisco, no he recibido lo de la comisaría, pero se supone que debe el sistema de atención hacia mujeres violentadas debe funcionar de manera correcta, Defensa Pública, la comisaría, el Centro de Emergencia Mujer, la Defensoría del Pueblo. La gente no sabe siquiera dónde funciona la Defensoría del Pueblo en Pisco.

Yo le pido, presidenta, que pudiéramos hacer alguna visita inopinada a Pisco, especialmente a la zona de Pisco, porque sí a mí me parece que es inaceptable que sea el personal de seguridad en la puerta el que limite el ingreso, se supone que es una institución pública de atención a los ciudadanos.

Y lo otro es ya más grave, que este señor pida una galleta o la gente le tiene que alcanzar agua para pasar a la institución, eso sí ya me parece hasta denigrante, o sea, vamos a pagar a una persona para que cumpla una función pública y de pronto sea el que decide, o sea, el señor de la puerta a mí sí me pareció de verdad indignante esto.

Yo pido, presidenta, que podamos hacer algunas fiscalizaciones también conjuntas como Comisión de la Mujer, con la colega Ananculi, tengo muchos paisanos ayacuchanos en San Clemente, y de hecho en Pisco hay una comunidad amplia de ayacuchanos, que en principio no son bien atendidos, hay toda una atención más bien basada en la discriminación, el racismo porque son provincianos o porque hablan quechua, esto no puede pasar, ni así fueran ciudadanos cercanos a nosotros o así fueran ciudadanos que ocupan un espacio, en este caso la ciudad de San Clemente y que además han tenido que huir de la violencia y han sido desplazados durante la violencia política, y son ciudadanos de esta característica.

Eso, presidenta, solo para que lo tenga en cuenta, si podemos hacer una fiscalización en Pisco.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Sí, congresista Pariona.

Yo creo que usted tiene toda la razón, los seguridad particulares se han vuelto en un filtro, lo vemos en todas las instituciones, en un filtro de las diferentes instituciones públicas del Estado que prestan servicio, y ellos son los que te ponen la trampa, te dicen no está el fiscal, no está el juez, no está la secretaria y no te dejan pasar.

Yo creo que eso no podemos permitirlo, y estoy de acuerdo en programar, precisamente ese punto entramos luego del informe que quiere la congresista Ananculi Gómez.

La señora ANANCULI GÓMEZ (FP). - Sí, presidenta.

Comparto con Tania la preocupación, Pisco es una de las provincias en la cual se sufre más violencia, y yo de verdad creo que sí es importante que de repente hagamos unas visitas

inopinadas a las instituciones, porque no están en realidad brindando un buen trabajo.

Creo, presidenta, que este informe tiene que servir como precedente para empezar a visitar, yo he visitado ya con esta 3 comisarías en Pisco y ninguna tiene un lugar adecuado en la cual la mujer pueda brindar su denuncia, porque necesitan un lugar no solo para que ella pueda hacer la denuncia y pueda decir las cosas sin que otro la escuche, porque cuando hay otra persona escuchando, siempre te da un poco de vergüenza.

Entonces, creo que necesitamos en realidad articular trabajo, presidenta, para poder ayudar a las hermanas de la provincia de Pisco.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Bien, congresista.

Teniendo en cuenta que este pedido no es solo de ahora, sino desde que se instaló la comisión, yo quiero comprometer en este acto a las congresistas que están dispuestas a acompañarnos a las visitas inopinadas, porque no quisiera que pase lo de Huancabamba.

Gracias a Dios me fue muy bien, entiendo que estaban en semana de representación, pero ahora sí quiero un compromiso serio, porque mientras más congresistas vayamos, más fuerza tenemos.

Así que por favor, levanten la mano aquellas congresistas que se van a sumar a estas visitas inopinadas en las diferentes regiones de nuestro país.

Estamos contando con la presencia de... Sí, tenemos una programación acá que hemos hecho, pero no vamos a señalar día ni hora, porque eso se presta para que ellos se preparen y entonces pongan todo en orden y cuando nosotros vayamos nos demos con la sorpresa de que no hay ninguna falta.

En ese sentido, hemos programado por ejemplo la visita para Ica...

La señora .— Presidenta, yo le pido que eso lo mande y lo maneje internamente en los correos, porque si usted le hace las fechas todo va a estar bien, entonces, no tiene sentido programar una visita cuando ya estamos avisando que vamos a ir a hacer eso.

La señora PRESIDENTA.— Sí, tenemos las visitas programadas para octubre, noviembre y diciembre, pero la hora, el día y la institución no se va a decir, eso precisamente se va a manejar vía correo electrónico interno y cuidemos pues que nuestros asesores no vayan a filtrar la información.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto, se pone a consideración de los señores congresistas las audiencias públicas pendientes de programación, que lo pidieron también desde la primera oportunidad, la primera sesión, muchas pidieron que se lleve a cabo sesiones descentralizadas en su región.

La audiencia pública en Ica estaría programada para el mes de octubre, a pedido de la señora Betty Ananculi. La fecha, es materia de propuesta en esta sesión.

Una fecha tentativa, congresista... Esa es para la audiencia pública.

Entonces, quedamos para el mes de noviembre, están comprometidas, he visto que han levantado la mano varias congresistas. Sí, para mediados de noviembre.

Ahora, la audiencia pública también me pidió en Ayacucho, la congresista Tania Pariona, que estaría programada para el mes de diciembre, tal como ella la propuso.

Al voto, señores congresistas.

Aprobado por unanimidad.

Como segundo punto, tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1071, Ley que regula el ingreso de las niñas, niños y adolescentes en establecimientos que prestan servicio de hospedaje, que lo discutimos la sesión antepasada, que fue un tema muy candente, así que...

La secretaria técnica de la Comisión de la Mujer y Familia, doctora Tania Sabogal, procederá a precisar el contenido del predictamen.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Presidenta, si me permite una cosita antes de empezar.

La señora PRESIDENTA. - Sí, como no.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Esa situación que usted ha podido percibir en Huancabamba, de la falta de fiscales, porque aplicas a una plaza y luego te destacan a otra; entonces, eso sucede, presidenta, en todos los sectores, la gente tiene que entender si tú te presentas a una plaza es porque tienes que ir a vivir ahí.

Entonces, imagínese, la red Morropón, que abarca Huancabamba, Ayabaca, tiene 124 profesionales de la salud pagándose, que anualmente son cerca de 6 millones, pero están destacados en otros lados, presidenta, en Arequipa, entonces, está bien, tú te quieres ir, porque quieres quizás seguir, no sé, aprendiendo otras cosas que quizás donde la plaza que postulaste no hay, pero tienen que esa plaza donde va, dejarla libre para que pueda ir otra persona.

Entonces, yo creo que ese es un tema reglamentario de parte del Ejecutivo, que tiene que poner reglas claras a esta situación y poder dar solución a esto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, en ese sentido habría que exhortarlos al cumplimiento de que se respete el concurso público de plazas y que cumplan ellos ahí, o excepto una permuta, pero yo creo que tienen que cumplir porque para eso ellos tienen un bono adicional y estarían recibiéndolo,

beneficiándose, prestando aparentemente servicio en un pueblo cuando lo prestan en una ciudad.

Gracias, congresista Schaefer. (5)

Doctora Tania, tiene el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA. - Gracias, presidenta.

Efectivamente, en el segundo punto del Orden del Día, se cuenta con el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1071, Ley que regula el ingreso de niñas, niños y adolescentes en establecimientos que prestan servicio de hospedaje.

En ese sentido, la propuesta prohíbe el ingreso de niñas, niños y adolescentes a cualquier establecimiento que presta servicios de hotel, apart hotel, hostal, resort, ecolodge, albergue y/o cualquier otro establecimiento cuando no estén acompañados de algunos de sus padres, tutores o responsables, o sin autorización escrita y con firma legalizada por notaría pública o autorización judicial.

Asimismo, las niñas, niños o adolescentes extranjeros se les solicitará los documentos respectivos.

En ese sentido, señores congresistas, se puso en la sesión anterior una invitación tanto al doctor Percy Peñaranda Portugal y el doctor Víctor Cubas Villanueva, ellos representantes del Ministerio Público, quienes sustentaron la propuesta legislativa.

Efectivamente, estuvieron de acuerdo, bien lo mencionó la presidenta de la comisión, en el texto sustitutorio que aprobaba en ese sentido la Comisión de Mujer y Familia.

Contamos con opiniones favorables del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables, y en la sesión anterior se precisó de que, a través de comentarios también de algunas congresistas y del mismo Ministerio Público, se agregue en el artículo 7, referido a sanciones en caso de incumplimiento, el inciso 7.3.

En ese sentido, este inciso recoge la siguiente lectura: los recursos recaudados por las sanciones previstas en el presente artículo, será destinado a la promoción y protección de las niñas, niños y adolescentes; para tal efecto, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo transferirá dichos recursos al Ministerio Público, perdón, transferirá dichos recursos al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En ese sentido, señora presidenta, este tema ya está para ser votado el día de hoy.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, doctora Tania.

Pues lo único que se ha hecho es comunicar la modificación que se ha hecho al respecto, para que los fondos recaudados no se queden en el Ministerio de Comercio Exterior, sino que pasen al Ministerio de la Mujer para que sean utilizados en esta lucha que tenemos contra la violencia familiar.

Así que quedó al voto.

Me piden el uso de la palabra dos congresistas.

La señora HUILCA FLORES (NP). - Gracias, presidenta.

Quiero saludar que podamos ya avanzar en la discusión y aprobación de este proyecto de ley que creo que es importante, que creo que ayuda al trabajo de prevención justamente de situaciones de violencia contra los menores, de explotación sexual, en fin, hasta de trata.

Tuvimos la oportunidad de discutir este dictamen o predictamen la semana anterior, se plantearon algunos aportes, creo que uno muy importante es este que se menciona en relación al fondo, no es cierto, producto de estas sanciones y multas, y que yo creo que está perfectamente recogido en la modificación; sin embargo también, presidenta, la semana pasada planteé una observación en el 7.1 del artículo 7, que tenía que ver con las sanciones propiamente al incumplimiento de lo que la ley está planteando.

Estamos planteando algo que es muy importante, no es cierto, justamente que estos establecimientos donde se incumple la norma, donde se abre la posibilidad de que los menores ingresen sin tener autorización o estar acompañados de sus padres o tutores, sean sancionados de alguna manera, ¿cuál es la sanción que se está planteando?, es que efectivamente se le retire esta autorización por parte del Mincetur para funcionar como hospedajes o establecimientos turísticos, porque es evidente que en un establecimiento que incumpla una norma de esta característica no tiene pues la categoría de turístico, es un establecimiento que está en buena cuenta incluso siendo cómplice de un acto que podría vulnerar la integridad de un menor.

Entonces, planteábamos en ese momento, presidenta, que la sanción pueda ser no solamente como se había redactado inicialmente, después de la reincidencia, porque acá se decía que solamente la eliminación de esta autorización por parte de Mincetur se iba a dar después de la reincidencia.

Nosotros teníamos ahí dos preocupaciones, en primer lugar, que se dé después de la reincidencia, porque eso quiere decir que si se da en una primera ocasión esta situación de infracción a la ley y que además abre la posibilidad de una vulneración a los derechos de los menores, no iba haber una sanción más que una multa, pero el establecimiento iba a poder seguir funcionando.

Y la segunda preocupación que teníamos era, presidenta, y yo ahí le quiero alcanzar el Decreto Supremo 004 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es que la sanción de quitar la autorización a los establecimientos que incumplan justamente esta prohibición ya existe, ya está en el reglamento, entonces lo que nosotros estamos haciendo es rebajar la sanción, estamos diciendo que primero la multa y luego le quitamos la autorización que da el Mincetur.

Entonces, yo creo que con la mejor intención creo que estamos haciendo algo que incluso en una ley algo que un reglamento ya faculta, y le estamos quitando una sanción que era mucho más drástica, que es justamente el retiro de esta autorización por parte del ministerio.

Está en el Decreto Supremo 004, como ustedes ven es el reglamento justamente que autoriza el ministerio generar sanciones a los establecimientos y el numeral 13.16 justamente habla de eso, permitir el ingreso de menores de edad sin la compañía de sus padres, tutores o apoderados debidamente acreditados por la autoridad competente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

¿Cuál es la sanción para esta infracción?, justamente la cancelación de la autorización para desarrollar actividades turísticas, o sea, en el reglamento que tiene un carácter de norma menor que una ley, ya está, ya ha venido funcionando hace por lo menos dos años; entonces, estaríamos nosotros rebajando la sanción en una ley, más bien creo que deberíamos hacer con la acción legislativa todo lo posible para que lo que ya existe se mantenga o incluso sea mucho más fuerte en términos de sanción.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Sí, Karla.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP). - Gracias, presidenta.

Justo, a través de usted a la señorita Indira, mira, de la legislatura pasada se presentó un proyecto de ley para estas casas de acogida, porque no existe, para especialmente el delito de trata de personas.

Y, se tipificaba también que en esos hoteles, moteles o casas que se encuentren sometiendo a menores de edad a explotación sexual, que se da un delito flagrante porque ahora en la persecución filman y todo, van con el fiscal y todo, sean decomisadas, así como es de la droga, qué multa ni apertura.

Imagínese, hace 4 años en el hotel más caro de Loreto, que debe conocer la congresista Donayre, "El Dorado", porque voy a dar su nombre, se encontró a dos menores de edad que lamentablemente su madre las había introducido, con dos americanos.

Gracias al compromiso de una persona que estaba hospedada, hizo la denuncia y había un comandante que trabajaba muy bien, Criollos, creo que se apellidaba.

Lamentablemente, pues este cliente explotador, se fueron corriendo, las niñas fueron rescatadas, lamentablemente de nuevo donde la madre.

Pero, como tenemos una legislación internacional, estos dos americanos en Estados Unidos han sido sancionados a 25 años de cárcel, lo que nuestro país no ha hecho, presidenta. 25 años de cárcel, si se hubieran quedado acá de repente estarían libres, pero allá les han dado esa pena.

Entonces, y ese hotel, no le pusieron ni sanción ni lo cerraron ni nada.

Entonces, no es posible, presidenta, esto..., y encima muchas veces, policía comprometida ha hecho la intervención a estos hoteles, moteles, los clausuran con la municipalidad y meten una medida cautelar, cómo es posible que se permita mediante una

medida cautelar a reabrirlo al día siguiente. No pues, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, por el aporte.

Efectivamente, Indira, en la sesión pasada se quedó claramente de que este artículo 7.1 iba a ser modificado, que no sea los reincidentes, sino sea aquellos que incurran.

En ese sentido, se va hacer la redacción con cargo, perdón, se va aprobar el proyecto con cargo a redacción.

La señora HUILCA FLORES (NP). - Gracias, presidenta. Para culminar únicamente.

Yo creo que es justamente materia de esta comisión evaluar esos pequeños detalles que a veces, claro, se pasan pero considerando que ya existió un reglamento previamente estableciendo esa sanción, creo que lo mínimo es garantizar que haya justamente una equivalencia en términos de las normas.

Así que, creo que eso puede ayudar a mejorar las sanciones y sobre todo para que luego, como dice la congresista Schaefer, no se incumplan.

Que garanticemos y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo tiene creo una facultad y una capacidad para justamente aplicar esa sanción, porque es algo que le compete directamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista.

De todas maneras, este proyecto se va a someter a votación para modificarlo, hacerlo con cargo a redacción, porque yo creo que el espíritu de la norma es bastante ya necesario que este proyecto sea aprobado en su momento, porque es un problema álgido que todos los niños vienen pasando, hay muchos casos de violación que se vienen llevando a cabo así, están aprovechando, los llevan a los hoteles con engaños y finalmente el acto se consuma en el hotel.

Y, como dijo la congresista Karla, cómo nos gustaría que esas sanciones se apliquen aquí en el Perú, pero con una medida cautelar, como dice la ley, "hecha la ley, hecha la trampa". Con una medida cautelar, automáticamente el juez autoriza a la municipalidad dejar sin efecto la sanción, pero esperemos que esto no suceda, porque como he dicho siempre, hay un nuevo Parlamento con ganas de trabajar.

Perdón, la congresista Donayre tiene el uso de la palabra.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK). - Gracias.

Sin ánimo de dilatar, yo recién me sumo a esta comisión, veo que ya han debatido en una sesión previa el tema; sin embargo, no sé si estoy a tiempo de hacer alguna sugerencia en virtud de tener un conocimiento de una realidad propia de mi región.

A mí me hubiera gustado que de repente, además de establecerse la protección al menor respecto a servicios de alojamiento y hospedaje, también se amplíe a vehículos o naves de transporte de pasajeros en rutas distintas a las locales, porque también a través de los medios de transporte se cometen este tipo de delitos con los menores, y sobre todo en la parte de la selva.

En el artículo 1, respecto al objeto de la ley, presidenta, me permito sugerir que se amplíe a medios de transporte, si es posible, y de lo contrario le pediría que eliminemos la puntualización que existe en la propuesta respecto a hostal, hotel, resort, ecolodge y lo dejemos simplemente en servicios de alojamiento y hospedaje en general, porque creo que esa precisión no me parece necesaria, diciendo simplemente "servicios de alojamiento y hospedaje", ya estamos involucrando a todos.

Luego, de aceptarse mi propuesta de vehículos de transporte, que creo que de repente merecería un poquito más de estudio, habría que modificarse el artículo 2.

En el artículo 3, el último párrafo, cuando señala "sin autorización notarial o judicial correspondiente para ingresar a dichos establecimientos, asimismo de ser niñas o adolescentes extranjeros se les solicitará documentos respectivos", creo que este último párrafo es innecesario porque ya se está entendiendo, está implícita en la prohibición, al pedir la autorización respectiva, al pedir el ingreso con la presencia de padres, tutores, curadores, etcétera.

En el 4.3, me parece también innecesario señalar "el consentimiento brindado por la niña, niño o adolescente", porque nosotros sabemos que los menores no tienen capacidad legal, y se trata pues de derechos irrenunciables; por lo tanto, está demás esta precisión a mi entender.

En el 7.1, se hace una precisión "para desarrollar actividades turísticas", no solamente son turísticas, yo lo dejaría en actividades.

Finalmente, bueno, eso es todo, porque se refería a mi propuesta de incluir a los medios de transporte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Respecto del tema de medios de transporte, muy bueno el aporte; sin embargo, considero que puede ser parte de otro proyecto legislativo de su autoría o un grupo de trabajo, pero el espíritu de la norma es otra.

Así que creo que por ahí no va, agradezco su participación y muy importante su aporte, pero hay que trabajarlo en otro contexto.

Ahora, respecto al tema del consentimiento brindado por la niña, niño o adolescente, carece de efectos jurídicos, sabemos que por ley los niños y adolescentes menores de 14 no pueden tener capacidad relativa, pero a partir de los 16 sí hay capacidad relativa, es por eso que se ha incorporado este inciso 4.3, porque cuando tienes capacidad relativa y de repente ya eres madre de familia y tienes tu pareja, eres libre de poder ingresar a un hotel, por esa razón es que se ha puesto este párrafo, por la capacidad relativa.

Entonces, lo que podríamos hacer creo yo y con el consentimiento de los aportes de los demás parlamentarios, podríamos hacer aquí por ejemplo siempre y cuando tenga capacidad relativa, porque se entiende por relativo cuando ya tienes una relación marital, convivencial, has procreado, ¿no?, a partir de ahí.

Y, no sé qué otro punto tocó la congresista, el 7.1, vamos a ver, ahí tenemos las dos salidas, el 7.1 sobre el tema de las actividades turísticas, sí, yo creo que está bien, suprimir la palabra "turísticas" y dejar nomás la palabra "actividades", es correcto.

Gracias, por el aporte.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).— Algo más, lo de la especificidad respecto a ecolodge, a hospedaje, que quede solamente en prestar servicios de alojamiento y hospedaje.

La señora PRESIDENTA.— Pero, usted sabe que ahora hay las famosas casas..., hay una página por internet, en la que te permite que tú puedas contactar con el dueño vía internet y el dueño te pueda dar alojamiento, creo que es hosting..., algo así. (6)

Por esa razón creo que sí es necesario ponerlo y englobarlo todo; porque usted recuerde, doctora Patricia, que en el ámbito penal tiene que haber la norma expresa, si no hay la norma expresa nos saca la vuelta y "hecha la ley hecha la trampa".

Entonces dice "un momentito, acá dice hostel, no dice hosting hotel, por decirlo", por lo que considero que sí debe expresarse en la norma de manera taxativa cada uno de los lugares que presten hospedaje con su nombre propio para tener la seguridad jurídica que el caso amerita.

Ese es mi punto de vista, no sé los demás colegas parlamentarios si tienen un aporte al respecto.

La primera posición lo dejamos como está, que se comprenda todo o ponemos hoteles nada más.

Está bien, que quede como está.

Ahí hay un pequeño detalle, congresistas, si nosotros retiramos la palabra turistas, no entraría Mincetur y no podríamos manejar los fondos para el Ministerio de la Mujer.

Podríamos más bien, agregarle sí alguna palabra adicional, donde está "actividades turísticas y/u otras", pero no podemos retirar la palabra; "y/u otras" con cargo a redacción.

Pasamos al voto, colegas congresistas.

LA señora .— **Intervención fuera del micrófono** ¿Si hay un tema de seducción cuando ya tiene 16 años?

La señora PRESIDENTA.— Ahí la norma penal establece que ya no hay delito de seducción, porque hay una seducción, hay una voluntad expresa de la gente, en este caso de la mujer, de la víctima. Entonces, ahí no podríamos, por eso, hablamos de incapaces relativos.

¿Alguna consulta?, ¿ya no?

Al voto, por favor, señores congresistas.

Con el voto unánime de todos los congresistas presentes.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Intervención fuera del micrófono Si me permite un ratito.

La señora PRESIDENTA. - Sí, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Qué bueno que se ha aprobado este proyecto.

Pienso que lo dicho por la congresista Donayre es interesante y sería bueno que pueda trabajar un proyecto de ley, porque la ubicación geográfica de nuestro país efectivamente en este delito terrible de la Trata de Personas es de tránsito, origen y destino.

Tenemos tantas fronteras, presidenta, que tenemos que sancionar porque el medio de transportar es el vehicular en su mayoría, de transporte de pasajeros, yo creo que ahí tenemos que trabajar ese tema porque muchas de las niñas que reclutan de una manera inadecuada se van movilizando.

Por decir, el año pasado capturaron una banda horrorosa que operaba en Madre de Dios dirigida por una mujer que era huanuqueña, imagínense, y captaba las niñas en Jaén, en La Libertad, en Cajamarca y las llevaba.

Es decir, cómo ellas pueden ser transportadas hasta Madre de Dios, a la franja, a esta zona donde realmente yo no entiendo por qué el Estado no interviene. Entonces, sería bueno.

Y quería comunicarle a esta Comisión que usted preside, que he elaborado, he sacado de los archivos y actualizado el proyecto de ley para pena de muerte, presidenta, para los casos de violación de niñas menores de 7 años, de violación y luego subsiguiente la muerte.

Hemos visto esta semana una de las cosas —creo que dos casos— de las cosas más terribles y nefastas que pueden haber en la humanidad, un padre violar a su hija de un año y un día, yo creo que ese no es un ser humano, es un monstruo, al margen que tenga 17 años, tenemos que ver esos temas.

Estamos siendo hasta más benevolentes que Jesucristo, porque Jesucristo dice: "Ay de aquel que ose tocar la dignidad de un niño, mejor que se amarre un yunque al cuello y se tire al río."

Entonces, me gustaría, presidenta, tener el apoyo de toda esta Comisión para sacar adelante, sé que es un cambio constitucional pero se tiene que dar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Schaefer, ha habido dos casos repudiables, repugnantes, una violación en Ancash y la otra en Cajamarca.

En el caso de Cajamarca un menor infractor de 17 años de edad. La ley en este caso es muy benigna para los menores infractores, pero eso es parte como hemos dicho del sistema de educación, del tema de valores, por eso es que hay que mejorar la currícula educativa.

Yo no soy partidaria de la igualdad de género, jamás, discúlpame Indira porque ahí discrepo contigo, pero hay que mejorar esa currícula educativa para generar valores en los niños, por eso es que sucede eso, congresista Schaefer.

La señora HUILCA FLORES (NP).— No quiero abrir una discusión pero yo sí creo, presidenta, que más allá de nuestras posiciones lo que sí debe empujarnos, seguramente ese ánimo que tenemos, creo que ese es el ánimo de la congresista Schaefer cuando plantea este asunto que es muy duro.

Acá no se trata de ver quién tiene la razón sino, efectivamente, cómo con evidencia, porque creo que ahí la evaluación de las políticas que actualmente existen nos pueden servir de evidencia, sobre qué se está haciendo mal y qué se está haciendo bien.

De acuerdo el debate bienvenido y somos personas democráticas me parece, así que no se trata de apabullar a nadie pero lo que sí creo es, hace falta una evaluación seria para garantizar, con evidencia concreta, cuánto de lo que hay actualmente como política pública para acabar con ese tipo de situaciones en el ámbito educativo, en la formación que se hace desde los niños en las escuelas, puede contribuir a que no haya luego adultos que lleguen a este tipo de situaciones.

Más allá del debate, presidenta, yo me reafirmo, la igualdad de género creo que es importantísima para evitar que creamos adultos varones sobre todo, que muchas veces son los principales agresores, que no respeten a las mujeres, que no consideren desde chiquitos que las mujeres somos sujetos de derecho y merecemos el mismo respeto.

Eso nada más, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a pasar al voto, teniendo en cuenta que la congresista Salazar y también la congresista Nelly tienen otras sesiones en este momento.

Al voto, por favor.

Aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, tenemos la sustentación de la señora congresista Nelly Cuadros, autora del Proyecto de Ley 953, que tiene por objeto declarar de interés público el cumplimiento de la política pública de integración y fortalecimiento de la familia como espacio fundamental en el desarrollo integral de la persona.

Tiene el uso de la palabra la congresista Nelly Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP). - Muchas gracias, presidenta.

Saludar primero a todos los miembros de esta Comisión y muchas gracias por la espera y por su tiempo.

Este proyecto de ley ha sido presentado el 12 de febrero de 2016, ya tiene más de un año, me alegro y en hora buena que ahora lo podamos definir.

Quiero exponer lo sustancial y la motivación que me impulsa haber elaborado este proyecto.

Sabemos todos que la familia es la célula fundamental de la sociedad y creemos que el Estado peruano con todos sus componentes debe ejercer un rol fundamental para su fortalecimiento.

¿Por qué razón?, porque en la familia se forman y se construyen los valores humanos, que al final los que conformamos la sociedad somos los ciudadanos.

Por esa razón, creemos que el Estado a través de los diferentes Ministerios, por ejemplo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y también el Ministerio de Economía y todas las entidades que puedan complementar a trabajar con un solo objetivo.

Si bien este proyecto es declarativo, tiene todo el entusiasmo de poder dar una voz o una herramienta hacia el Acuerdo Nacional, para que el Estado peruano tome como un rol fundamental el fortalecimiento de la familia.

Hemos querido resumirlo en estos 5 componentes, creemos y estamos convencidos, que se tienen que promover las instituciones de investigación de la familia como hay en otros países, porque la familia es una unidad social y requiere lógicamente un estudio científico porque somos parte de una cultura.

También es importante porque dentro de la familia se van a generar los valores fundamentales que al final van a definir el actuar como ciudadanos, del cual componemos la sociedad por ejemplo en nuestro país, valores tan simples como la honestidad, la solidaridad, el deseo de superación, el optimismo, pareciera un tema simple pero al final es lo que va a construir el órgano de la estructura de nuestra sociedad.

Por esa razón, estamos convencidos de que si el Estado toma ese rol, en el futuro no solamente se va a mitigar o ahorrar en ingentes presupuestos públicos.

¿Y por qué razón digo esto?, todos sabemos que los males de la sociedad son la inseguridad ciudadana, la drogadicción juvenil, la deserción escolar, la violencia familiar del cual tanto hablamos y debatimos en esta Comisión y con mucha indignación que hemos visto los casos que han expuesto nuestras congresistas.

¿Y por qué se da ese tipo de actos?, porque esas personas, esos señores que han agredido, que agreden en la radio en Piura por ejemplo, que se expresa de esa forma de un ser humano, de una mujer, carece de total formación y valores.

Por eso creemos que es en la niñez y en la juventud donde se tienen que alimentar de valores, ¿y dónde es ese espacio?, es en la familia.

Yo quiero, además, contarles un caso muy interesante. En Suecia se acaban de cerrar 4 institutos penitenciarios ¿por qué razón?, por la falta de reos; ¿por qué razón?, porque han sabido invertir en educación y familia en el momento adecuado.

Lógicamente es mejor invertir hoy en universidades, en colegios, en educación, en formación para en el futuro no hacer gastos en la construcción de penales. Y sabemos que en el Perú el sistema penitenciario está totalmente colapsado y hacinado.

Por eso, estamos convencidos que siendo este un proyecto declarativo tiene un gran valor fundamental.

Quisiera compartirles ese entusiasmo y me apoyen en promover el fortalecimiento de la familia y esto se pueda llevar al Acuerdo Nacional como una política pública nacional que se pueda implementar en todos los ámbitos Ministeriales.

Lógicamente las instituciones que están más involucradas como Educación, Salud y Mujer en la promoción e incentivo de este proyecto de ley.

Queridos amigos congresistas, querida presidenta, me llena mucho de entusiasmo el haber presentado este proyecto de ley, porque creemos fundamental que en la familia donde nos formamos los seres humanos y al final somos de eso lo que resulta nuestra patria y nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Nelly Cuadros.

Ha dicho una gran verdad, los penales en el Perú están completamente hacinados y en otros países no, al contrario los vienen cerrando por falta de reos en cárcel.

Yo creo que es un proyecto importantísimo y no creo que ninguna congresista se quiera oponer.

¿Si hay algún aporte?

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Gonzáles Ardiles. Luego las congresistas Pariona e Indira Huilca.

El señor GONZÁLES ARDILES (FP).— Intervención fuera del micrófono Presidenta, le puedo ceder mi lugar a la congresista Milagros Salazar, porque ya tiene que retirarse.

La señora PRESIDENTA.— Bien, le va ceder el lugar por cuestión de tiempo a la congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Felicitar el proyecto de la colega Nelly Cuadros.

Sí, verdaderamente nosotros aquí en esta Comisión, que nos hemos integrado algunos en esta Legislatura, estamos evidenciando e identificando que la mujer está siendo vulnerada, está siendo agredida de manera física y verbal.

Pero no debemos tener una mirada solamente hacia la mujer porque la mujer no es aislada, la mujer es parte de una unidad familiar, y si nosotros no trabajamos de manera integral dónde está el problema base no vamos a solucionar nada, y solamente esta Comisión va a ser para publicación, para difusión pero no llegamos a traer y abordar ese problema social a nivel país. (7)

Entonces, me parece muy importante, Nelly, que hayas podido tocar este proyecto como un proyecto integral de familia, porque en la familia es donde se forman los valores, en la familia se forman los principios, en la familia de manera integral tenemos que valorar no solamente a la mujer sino al hombre y la mujer, porque también estamos sesgando mujer, mujer, mujer y la mujer no es aislada. La mujer es parte de una unidad básica y la comisión debería ser Comisión de la Familia, porque también así como las mujeres son vulneradas, también tenemos varones que son vulnerados y que debemos trabajarlo de manera conjunta con igualdad, el respeto y el derecho que todo se merece. Así que mi voto por descontado está el apoyo de inicio al final para este proyecto.

Gracias.

El señor .— Señora presidenta, muchas gracias. Breve para que todos participen. Congresista Nelly Cuadros, reitero mis felicitaciones, brevemente voy a exponer en menos de un minuto porqué estoy a favor del proyecto de ley.

Desde el primer momento que nosotros ingresamos al Congreso y fue una de las banderas más importantes que hemos sostenido no ahora, sino desde hace muchos años estamos seguros que la familia es la base, el eje fundamental de una sociedad no en el Perú en todo el mundo. Es la institución que se ha deteriorado más en el mundo ¿por qué? Es muy largo explicarlo, pero eso ha redundado en el caos que hay en un país como el nuestro corrupción, el tema del tráfico, el tema de las violaciones, de la violencia, porque evidentemente yo tengo una madre, o sea, yo no he nacido de un hombre, nacido de una mujer, y sería absurdo ridículo decir que uno está en contra de las mujeres, porque sino no hubiésemos nacido nosotros.

Lo que pasa es que no se puede solamente ir por una dirección desde mi punto de vista solamente decir mujer, mujer, mujer, mujer, todo es violencia para la mujer, hay que conservar la mujer, porque es la sociedad en que existen mujeres, niños, hombres y esa es la visión que tenemos sobre lo que significa la familia como eje fundamental de este proyecto. Establecer políticas públicas a favor de la familia.

Termino brevemente. Cuando nosotros propusimos el cambio de nombre y me ha hecho recordar mi amiga Milagros Salazar no fue por un tema, señora presidenta, para ir en contra de las mujeres, eso ha sido distorsionado por una mala prensa y lo digo yo, porque he sido el autor del proyecto de ley. No me ha nacido, porque soy congresista, es que era muy joven. Yo pienso que la familia es donde se forman los valores, donde se enseña el amor a la Patria. Yo le enseño ahorita una foto a cualquier joven, con todo respeto, quién es esta persona Miguel Grau,

Bolognesi ni sabe la gente. No tienen amor por los símbolos patrios y no es una crítica, simplemente es una realidad, no estoy criticando.

Más bien al contrario, creo que proyecto como este son los que alientan el amor, no somos personas que criticamos el derecho de otras personas que piensan diferente a nosotros, al contrario, somos personas que respetamos esas cosas y termino con esto, señora presidenta, se lo prometo. Al contrario, somos personas que le pedimos al Estado, al gobierno, que ponga a la familia en el centro de las políticas públicas. Mi voto también es a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista.

La congresista Pariona me ha pedido el uso de la palabra.

La señora PARIONA TARQUI (NP). - Sí, presidenta, le agradezco.

Quiero destacar esta iniciativa de declarar de interés público el interés público el fortalecimiento de las familias como espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Creo que es importante señalar que así como se reconoce en nuestra Constitución existe un Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021, o sea, ya existe, creo que es el punto de partida. No es que no existe, no es que esto se inventa, ya está. Creo que hay que señalar eso que fue aprobado por el Decreto Supremo 003-2016-Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Y hay que señalar que esta norma, incluso, constituye la Comisión Multisectorial Permanente.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Congresista Tania, ¿me podría dar una interrupción?

La señora PRESIDENTA. — Una interrupción para el congresista Juan Carlos Gonzales.

La señora PARIONA TARQUI (NP).- Sí, cómo no.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Sí sabemos que existe y lo digo con todo respeto y cariño que le tengo a usted, lo cual no es que desconozcamos eso. Lo que pasa es que nuestro énfasis es porque si usted revisa, usted es una congresista muy informada y estudiosa, la legislatura pasada la mayor énfasis de las políticas públicas del Ministerio de la Mujer no han sido hecho por la familia, han sido hecho por otra cosa. Básicamente por eso le reafirmamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Puede continuar, congresista Tania.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Así como existe este Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias tenemos el tema del Plan Nacional de Acción por la Infancia. El congresista Gonzales dice, claro, somos parte de un todo, no es que todo el mundo esté aislado, están los niños, existe un Plan Nacional de Acción por la Infancia, tenemos un Plan Nacional de Juventudes que falta su aprobación. Ojalá que este Poder Ejecutivo pueda tomar

en cuenta en relación a las mujeres y creo que no es desconocer una realidad, creo que hay que ser muy concienzudos y me remito a casos muy concretos.

Además, un caso que ha comentado en esta sesión es la propia congresista Karla Schaefer del nivel de vulnerabilidad y de violencia que están ocurriendo dentro de los propios hogares, dentro de la propia familia que nosotros hoy queremos poner como una célula fundamental de la sociedad. Padres que violan, tíos que usan sexualmente los menores, el primo, el cuñado, así como ocurre la violencia en las familias, ocurre en la vuelta de tu casa, en el parque, en tu centro de estudios, en tu centro laboral a periodistas, o sea, hay violencias distintas a las que estamos enfrentando.

En Ayacucho el Centro de Emergencia Mujer de enero a agosto ha registrado 1817 casos de denuncias por violencia en varias formas: sexual, física, sicológica. Y a nivel nacional 57 000 casos y más de violencia hacia las mujeres y el 90% son mujeres, es decir, son mujeres jóvenes, son mujeres adultas y también hay un grupo alto de niños. Yo concuerdo en que hay necesidad de fortalecer una serie de elementos que nos permitan en nuestro país y en la sociedad en su conjunto no solo respetarnos la honestidad, la solidaridad que son valores per se, importantes, pero también creo que debemos ser críticos y autocríticos de qué familias es la que estamos defendiendo.

Primero para empezar qué estamos concibiendo por familia, o sea, si estamos poniendo solo a la familia como papá, mamá, hijos y vínculos sanguíneo, aquella nuclear me pregunto, cuál es el nivel de protección que le vamos a dar a los niños que están en los albergues que no tienen familia y que están en situación de abandono, que no tienen padres o son huérfanos. A los chicos que están en el Inabif y que para ellos su familia es la promotora, la cuidadora, la señora que fue contratada para otorgar los cuidados. O sea, ahí creo que hay que partir por un principio, para empezar, de qué concepto estamos partiendo.

Vuelvo a decir, es necesario el fortalecimiento en ese término a las familias, pero creo que hay que abordar el tema mucho más amplio en la dimensión que corresponde.

La señora PRESIDENTA. — Interrupción pide la autora del proyecto. La señora CUADROS CANDIA (FP). — Gracias, presidenta.

bueno, proyecto de ley, es increíble que personalidades que quieren desenfocar el objetivo y quiero volver a leerlo por si no se ha entendido, dice: "Ley que declara de interés público el cumplimiento e implementación de la política pública y fortalecimiento de la familia como espacio fundamental para el desarrollo integral de la persona". Yo escucho atentamente sus argumentos, pero no entiendo en qué contradice este proyecto declarativo. Hay una realidad que existe dentro de las familias, agresiones, violencia, es una realidad, pero eso también mitiga ese tipo de males sociales, pero no entiendo en qué lo contradice o hacer la distinción de qué tipo de familia.

La familia existe, la familia nuclear por padres e hijos, la familia extensa que son hijos, sobrinos, nietos, abuelos. Como en el campo, por ejemplo, existen familias numerosas, existen familias también que están compuestos por padre e hijos o madres e hijos, también no existe ninguna contradicción, no tiene un ánimo controlador, fiscalizador este objetivo. El proyecto tiene el objetivo de fortalecer los valores dentro de la familia, es tan simple como eso.

Muchas gracias.

La señora PARIONA TARQUI (NP). - Solo para terminar, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Adelante, congresista.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— El proyecto original, hablaba de familias tradicionales, por eso me permitía entender cuál era el origen y esta concepción por el cual usted partió para formular una propuesta de esta naturaleza.

En ese sentido, considero que hay un tipo paralelo de política nacional que estamos creando. O sea, me parece que a lo mejor en el título habría que poner esto de interés nacional, el Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias que ya existe 2016-2021, porque si ya existe algo que está normado y es una política pública, no entiendo si se refiere a otra política pública, o sea, no hay ninguna contradicción, congresista, en el ánimo de crear valores, en fin, fortalecer, pero esto sí tiene que ver con un argumento más bien de tipo normativo. Es decir, existe el plan, este proyecto está declarando de interés nacional este plan la ejecución, la implementación o está creando otra política paralela. Solo eso para que quede claro y podamos entender el propósito de fondo.

Eso, presidenta, nada, solo para decirle a la congresista que las familias en el campo no es porque sean numerosas. Hay una concepción distinta sobre familias en las comunidades andinoamazónicas. Para nosotros los ayllus son más allá del vínculo sanguíneo. Tu ayllu, incluso, puede ser tu vecino, tu tío, tu no familiar, alguien con el que conectaste e hiciste un vínculo espiritual, comunal y esa es tu familia mayor, grande. Así que yo le invito a revisar un poco acerca de las familias ayllus en la parte andina.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, gracias por su participación.

Considero que la congresista Nelly Cuadros, autora del proyecto, ha aclarado que tiene por objeto el fortalecimiento y el cumplimiento de una política que ya está establecida y que no ha dado resultados y que tampoco se contrapone, porque no ha dado resultados. Si hubiera dado resultados no sería prudente que ella tenga un proyecto de interés nacional, precisamente, para cumplir este decreto supremo 003-2016 y creo que ese es el objeto y de mi parte estoy de acuerdo y quería hacer una aclaración a la congresista Milagros Salazar.

Muy bien lo dijo Milagros Salazar. La Comisión de la Mujer no solamente se identifica con el género femenino. Nosotros no venimos identificando con el adulto mayor, también con el género masculino discapacitado, porque venimos haciendo labores, incluso, hemos exhortado a la ministra para que nombre al director de Conadis y lo ha hecho ya, entonces, el trabajo no es solamente para la mujer, porque hay que reconocer y lo escuché en la charla, por ejemplo, del día de Huancabamba, por qué suelen suceder los feminicidios.

Lo que el gran sicólogo y maestro dijo es que la mujer a veces sin razón o sin querer queriendo da la oportunidad al varón para que se cometa ese tipo de actos, porque muchas veces puede haber un agresor absolutamente sano —déjeme terminar, por favor— y de repente en un momento la mujer lo saca de contexto diciéndole. Me voy o te estoy traicionando, esas palabras, esas frases nunca deben ser usadas por una mujer, porque podrían sin querer queriendo motivar o exacerbar los ánimos de una persona normal. Eso es lo que nos explicó el sicólogo.

Por eso estoy diciendo claramente que no venimos trabajando únicamente con la mujer, sino también con los varones, con los niños, con los adultos mayores. La Comisión de la Mujer debería llamarse sinceramente Comisión de la Familia. Acá protegemos a todas aquellas personas que son víctimas de violencia familiar independientemente de sexo, de género, de la edad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Al voto. La congresista Indira Huilca ha pedido el uso de la palabra.

La señora HUILCA FLORES (NP). - Muchas gracias, presidenta.

Sí, creo que este es un tema muy importante del cual hay que debatir como decía hace un rato, hay que debatir, sobre todo, con argumentos. No se trata simplemente apelar a las creencias particulares de cada uno, creo que lo que hay que mirar es, justamente, y hacer un análisis bastante racional de las políticas que están en marcha. Yo saludo por eso que el tema esté en discusión, porque creo que además, lo primero que hay que reconocer es que la protección a la familia está planteado incluso a nivel de derecho constitucional. Es una lectura de la importancia que tiene una institución como está a nivel de la sociedad y la congresista Pariona y varios congresistas lo han graficado además cómo en un país como el nuestro tan diverso, tan distinto a la familia.

Ya no es solamente una institución homogénea, una institución que está atravesada por dinámicas culturales, por factores diversos, incluso por una situación que desfavorece la posibilidad de que a su interior los ciudadanos, los individuos se desarrollen plenamente, entonces, no hay creo necesitar de contraponer. Las políticas para las mujeres existen, ¿por qué? Porque usted lo ha dicho muy bien. En este país se mata a las mujeres y se mata a las mujeres con argumentos como las que lastimosamente usted ha señalado, congresista. Yo con el cariño que le tengo y por el trabajo que hemos realizado yo no creo que sea un mensaje positivo para quienes nos ven, nos escuchan, como

representantes decir que a veces los feminicidios (8) se dan porque la mujer llega a conductas que lo permiten o porque a veces provoca.

Me hace acordar un poco lo que se ha denunciado justamente en esta comisión. Esta periodista que ha denunciado que su pareja le pegaba y mientras le pegaba le decía: tú me estás provocando, es tu culpa y yo te voy a enseñar.

Entonces, esa frase esconde algo que está muy arraigado a la sociedad peruana, que las mujeres y las víctimas son las responsables de la violencia.

Yo creo, con todo el cariño, colegas, que necesitamos erradicar de fondo esa perspectiva porque sino lo que va a seguir pasando es lo que pasa a nivel del sistema de justicia, que incluso los magistrados, los operadores de justicia son los primeros en decir: bueno, algo habrás hecho porque el marido no es loco para pegarte, algo seguramente has dicho, algo habrás hecho, no habrás cocinado, no habrás salido a la calle.

Por favor, estamos en el año 2017, tenemos cifras de feminicidio y de violencia cotidiana en el ámbito familiar que son espantosas, no las podemos combatir del todo como quisiéramos justamente porque más allá de que se impongan penas altas, como ya lo hemos hecho o más allá que exijamos al Poder Judicial que vaya más raído, como también lo estamos haciendo, hay todavía una persistente cultura machista, que lo que dice es: la mujer finalmente está subordinada y entonces si le pegamos no va a pasar nada porque finalmente ella tiene que adecuar su comportamiento a lo que quiere alguien más.

Entonces, lastimosamente deploro esas palabras, creo que no hay forma que ningún feminicidio se justifique en ningún tipo de acción de la víctima.

Acá hay un tema de responsabilidad, por eso estamos hablando justamente de cómo sancionamos efectivamente.

Creo que hay un error y por eso como decía al inicio de ese comentario, querer contraponer políticas que más bien deben ser complementarias.

Las políticas específicas para las mujeres en el país, existen justamente porque es un sector vulnerable, no que sea menor, no que queramos que nos tengan compasión porque somos muy capaces y acá lo estamos demostrando quienes hemos llegado a ser autoridades.

Pero lo que estamos diciendo es que por nuestra condición, hemos llegado a ser vulnerables una sociedad en la que no se nos respeta. Eso por es un lado la razón que exista el Ministerio de la Mujer, que exista la Comisión de la Mujer en el Congreso, que hace veinte años además se formó justamente por acción de las primeras congresistas que llegaban a lo que entonces era esta Primera Cámara de Congreso Unicameral, en la que se vio de pronto un crecimiento del número de congresistas y muchas de ellas fueron congresistas del fujimorismo las que promovieron que existiera la Comisión de la Mujer porque fueron a la conferencia de Beijing, una conferencia mundial que sirvió para

que a nivel, justamente, de los países del mundo civilizado —no quiero hablar de los países que todavía las mujeres son consideradas casi un accesorio del marido— occidental que respetan los derechos humanos, empezar a hablar de este tema.

Fue justamente en el año 1995 que se dio la Conferencia Mundial de la Mujer, por eso se creó luego el Ministerio de la Mujer, tenemos ahí la experiencia que siempre se menciona de lo importante que, por ejemplo, fueran ministras como la ministra Cuculiza y otras que impulsaron esas medidas.

Entonces, no relativicemos el peso de políticas específicas. Así como existen para poblaciones vulnerables o poblaciones que nunca han sido visibilizadas en el país como los pueblos indígenas, como las personas con discapacidad, nosotras lastimosamente todavía tenemos una situación de vulnerabilidad que no buscamos y que más bien combatimos, pero que para combatirla de manera adecuada tenemos que traer a un estado de nuestro lado y no a un estado en contra nuestra.

Creo, señora Presidenta, por eso mismo que es importante evaluar este proyecto.

Yo saludo porque creo que hay buena intención detrás, pero hagamos el trabajo de manera correcta.

La congresista Pariona hacía referencia a algo que efectivamente ya existe. Existe en principio una Ley de Fortalecimiento de la Familia, que creo que la conocen muy además, que este Congreso dictaminó ya hace algunos años.

En el marco de esa Ley de Fortalecimiento a la Familia, que incorpora medidas que, por ejemplo, estoy totalmente de acuerdo y las voy a promover y las estoy promoviendo en esta comisión, poner énfasis en la necesidad de darle a las familias, sobre todo a quienes se hacen responsables del cuidado de los menores y las personas dependientes, la posibilidad de contar con servicios de cuidado.

Se habla muy poco de las políticas de cuidado en este país, una de las principales preocupaciones de los padres o de quienes tienen a su responsabilidad menores a su cuidado, justamente es cómo hacen para que mientras se van a trabajar no tengan que correr el riesgo de quedarse solos o de no tener una política de cuidado pública.

Acá se ha promovido justamente una ley para garantizar que las familias de padres y madres trabajadoras.

La señora PRESIDENTA. - Congresista, para culminar.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Señora Presidenta, perdóneme pero estamos en un debate importante y se han dicho muchas cosas que creo que vale la pena comentar. Acá nadie está en contra de ninguna iniciativa, pero sí creo que nos merecemos un debate informado.

Entonces, señora Presidenta, como digo, la integralidad de las políticas en favor de la familia, pasan por varias cosas. No es un asunto solamente declarativo.

Mención a la ley que ya existe, mención a un Plan Nacional de las Familias que acá no se hace ni siquiera referencia, o sea, sí creo que hay que tomarnos en serio el trabajo cuando proponemos algunos proyectos de ley.

Hay un Plan Nacional de las Familias, que efectivamente emitió el Ministerio de la Mujer, si quieren más referencia de él es el Decreto Supremo 003/2016, de marzo de 2016.

Perdóneme, congresista, estamos en una sesión en la que todos los congresistas queremos también opinar, me parece una propuesta importante.

Bueno, si usted está pidiéndome una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Huilca, le pido más bien y lo que siempre les pedimos es brevedad y es que usted siempre se explaya bastante.

Entonces, hay que tener en cuenta que hay congresistas que también tienen otras comisiones que atender.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Es que me tomo en serio el hecho de ser parlamentarios.

La señora PRESIDENTA. — Todo lo tomamos en serio.

La señora HUILCA FLORES (NP). - Lo sé, señora Presidenta

Entonces, no quitemos la importancia que es justamente el debate. El debate es una de las principales herramientas que tenemos en este Congreso, para contribuir a mejorar las propuestas.

La señora PRESIDENTA.— Pero usted es accesitaria y ni siquiera vota.

Entonces, creo que podemos recortar.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Señora Presidenta, si usted me quiere cortar la intervención porque soy accesitaria, entonces también tendríamos que cortar la grabación de quienes nos visitan aquí en la comisión y creo que siempre son bienvenidos cuando traen propuestas para mejorar.

La señora PRESIDENTA.— Un poco más para que resuma su exposición.

La señora HUILCA FLORES (NP).— La aprecio mucho, señora Presidenta, pero tiene que tener más cuidado porque no puede hacer esa diferenciación entre quienes pueden ser accesitarios, invitados o incluso si no son miembros de la comisión. Pero vienen a aportar.

Yo estoy aportando, señora Presidenta, y seguramente con esto culminaré.

La propuesta muy específica que tengo y sí le pido en todo caso que usted como presidenta, entienda que su rol es de moderar y de facilitar el debate, no callar ni poner en primer lugar o en segundo lugar a los congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Lo que sucede, congresista, es que le estoy pidiendo que agilice.

Discúlpeme, por favor, quien dirige la sesión soy yo en primer lugar. Y en segundo lugar, lo único que le estoy pidiendo es que sea un poco más corta porque las congresistas están pidiendo que sea más corta porque tienen que retirarse.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Estamos en medio de un debate, discúlpenme, pero aquí las dinámicas se dan justamente de cara a lo que es un debate democrático, no lo que simplemente tal vez una mayoría pueda opinar.

Entonces, señora Presidenta, para terminar.

La señora PRESIDENTA. - Por favor, termine.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Creo que con eso lo está alargando usted más.

Simplemente para hacer referencia. Estoy mencionando que tenemos una política, sí, de Plan de Fortalecimiento de las Familias, que ya ha sido emitida por el Ministerio de la Mujer.

Lo único que planteo, señora Presidenta, es que usted pueda, con su equipo, revisar el predictamen y que pueda hacer referencia también en el marco de este proyecto de ley a este Plan, porque hemos tenido experiencias previas en el Congreso de planes que habían sido aprobados por los autores respectivos, que han tomado un carácter de ley, justamente para garantizar que se cumpla eso que varios congresistas han dicho acá, que los planes no se cumplen, que son letra muerta.

Y eso nos preocupa muchísimo, porque para qué se pide a los ministerios que tengan una política específica.

Ocurrió previamente con el caso del PNAIA, que es el Plan Nacional de Acción por la Infancia, era un decreto supremo, era un plan que estaba a cargo del Ministerio de Educación y que el Congreso lo convirtió en rango de ley para obligar que las acciones que ahí estaban planteadas, se cumplieran con obligatoriedad y no quedaran simplemente en letra muerta.

Entonces, creo que algo similar podría hacerse en este caso, señora Presidente, porque hay una política pública que es ese Plan de Fortalecimiento de las Familias, que ya contempla acciones específicas a las cuales más bien podríamos, con la potestad que tiene el Congreso, volverlas a rango de ley.

Eso es lo mismo que ocurrió con el PNAIA que se agarró ese decreto supremo, se convirtió en una política obligatoria y hoy, por ejemplo, cada año vienen a informarnos todos los componentes y acciones que se ejecutan en el marco de ese plan.

Creo que es una buena manera de hacer un correcto alineamiento de las políticas para que justamente no quede en letra muerta lo que estamos planteando.

Por eso creo que es importante que se tome en consideración eso y le pediría, señora Presidenta, que en todo caso que la secretaría de la comisión haga el trabajo de mejorar el dictamen que pueda hacer referencia a las políticas que ya existen, porque sino imagínese, legislamos sin mirar cuáles son las políticas que ya están vigentes en el país, cuáles son las cosas

que no se han venido cumpliendo, cuáles son las responsabilidades que también deberían tener otros sectores en el marco de ese tipo de necesidades.

Entonces, solamente estamos legislando sin miras las políticas que también están en marcha y que son responsabilidad para nosotros hacerlas cumplir.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista, por su aporte.

Tiene el uso de la palabra la congresista Milagros Salazar de la Torre.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP). - Gracias, señora Presidenta.

Le pido que vayamos al voto, pero sí definitivamente aquí nos merecemos respeto.

Creo que aquí la congresista Huilca ha utilizado y nos ha adjetivado, deben ser más responsables; o sea, qué nos está queriendo decir, ¿que ella es responsable y nosotros no?

Entonces, por favor, yo le pido más respeto en las calificaciones y adjetivaciones.

La señora HUILCA FLORES (NP). - Señora Presidenta, por favor.

Se ha referido a mí, perdónenme.

La señora PRESIDENTA. — Por favor, congresista Indira Huilca, estoy manejando la sesión.

La señora HUILCA FLORES (NP).— En todo caso por alusión, señora Presidenta.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).—Entonces, yo pido que nos respetemos nuestros espacios, nuestros tiempos y no nos avasallemos para que adjetivicemos algo. Y también es importante que nosotros nos centralicemos en el tema que estamos discutiendo en el proyecto y también respetemos los procesos parlamentarios de la comisión.

Acá no estamos respetando los tiempos, no estamos respetando nada y estamos incorporando otros contenidos que no están en debate.

Entonces, pediría a todos, que por favor nos centremos en el tema y si tengamos aportes, sean aportes constructivos y no descalifiquemos antes de haber analizado el proyecto en sí y cuál es la dinámica.

El proyecto de la congresista Nelly Cuadros es un proyecto de ley que declara de interés público, la intención es una llamada de atención al Ejecutivo, no está pidiendo un proyecto, una ley que irrogue gastos. Es un declarativo que hace un llamado de atención, qué es lo que está pasando con esas políticas públicas que el Ejecutivo lo ha aprobado.

Eso básicamente es un proyecto que está presentando.

Entonces, enmarquémonos en ese aspecto, no nos vayamos y no nos abramos a otros puntos porque sino nunca vamos a terminar.

Le doy la interrupción a la congresista por alusión.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción por alusión, congresista Huilca.

Les voy a pedir, por favor, orden.

Con todo gusto, congresista Schaefer, pero previamente tiene el uso de la palabra por alusión la congresista Indira Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP). - Gracias, señora Presidenta.

La verdad, sí lamento mucho que se quiere tergiversar las palabras, ojalá que luego cuando nos pasen las actas de esta sesión que espero lo haga pronto el equipo técnico, se podrá ver si realmente hay algún tipo de uso de calificativos.

La verdad no voy a aceptar que se me quiere colocar como que he usado ningún adjetivo para descalificar. Eso en primer lugar, señora Presidenta.

En segundo lugar, vuelvo a reiterar. No se trata acá de querer contraponer nada ni querer intentar ver fantasmas donde no hay.

Lo que se está pidiendo es que se pueda mejorar el predictamen, siempre lo hemos hecho y en todas las comisiones se hace, señora Presidenta, si es que hay una mejora que se pueda plantear al predictamen con puntos específicos.

Yo no estoy hablando algo en el aire que no es, estoy diciendo que hay concretamente un decreto supremo que existe, que es un Plan Nacional de Fortalecimiento y que se haga referencia a esto, por favor, en el predictamen. Que nuestra fórmula legal para este proyecto de ley que me parece muy importante, lo que haga es a bien considerar eso.

Es la dinámica habitual en las comisiones y en los proyectos de ley que si hay una mejora, se pueda plantear.

Esto no implica que haya una intención de bloquear ni de hacer ningún tipo de propuesta que no sea, creo yo, en favor de mejorar.

Señora Presidenta, simplemente eso y pediría también que así como se exige respeto, que se respete y que no se intente colocar palabras que no se han mencionado en boca de nadie.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Congresista, permítame.

No nos quedó claro, al menos a mí, cuál es su aporte para este proyecto, porque le han aclarado que es un proyecto de interés nacional que pretende fortalecer lo que ya existe, que constituye un saludo a la bandera. Y esa ha sido la preocupación que ha motivado precisamente a la congresista Cuadros a plantear este proyecto, para fortalecer.

Entonces, le preguntaría a usted, no es que la comisión no esté tomando interés en el caso, en su aporte, pero si nos sintetiza el aporte para poder de repente incorporarlo. Cuál es el aporte en sí.

La señora HUILCA FLORES (NP). - Gracias, señora Presidenta.

Se lo voy a repetir, creo por tercera vez porque no se ha entendido en todo caso. Parece que no lo ha entendido.

Hay un decreto supremo que es justamente el que aprueba la política existente para el fortalecimiento de las familias. Este decreto supremo ya está vigente y es un decreto supremo que emitió el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El texto sustitutorio de este proyecto no hace en ningún momento referencia a esta política.

Lo que estamos diciendo es que si queremos que realmente las políticas existentes no queden en letra muerta es que este proyecto de ley, por lo menos, considere en su redacción la referencia a la política existente.

Nada más lógico y nada más sencillo que eso, señora Presidenta, que se incorpore porque yo no veo, salvo que ustedes tengan otra versión, en el texto sustitutorio ninguna referencia a la política existente.

O sea, se dice: ley que declara de interés público el cumplimiento de la política pública.

Pero no está mencionada la política pública, entonces de qué estamos hablando.

Simplemente eso, señora Presidenta, lo he dicho, lo vuelvo a repetir y tal vez si desea le puedo alcanzar, como otras veces, la parte de redacción hecha para que la puedan incorporar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Bueno, recién le hemos entendido.

Lo que usted pretende es que dentro de este proyecto se incorpore la denominación y el número del decreto supremo.

Eso es lo que está pidiendo en otras palabras. Es tan sencillo haberlo pedido, congresista.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Señora Presidenta, creo que no me ha entendido.

La señora PRESIDENTA.— Sí se ha tomado en cuenta porque está incluido.

Perdón, se va a incluir en el texto. Pero es algo tan pequeñísimo que no guardaba relación con todo lo que usted ha narrado.

Pero en fin es parte del trabajo y estamos para debatir, para aprender y para fortalecer y para escuchar también.

Aprovechando, congresista Indira Huilca, cuando me refería al tema de la violencia, no era que yo estaba promoviendo que las mujeres guardaran silencio o sean víctimas o provoquen un acto de violencia, no, sino que también protegemos a los varones y que las mujeres no debemos usar términos que pudieran también interferir o afectarlo psicológicamente.

Pero como presidenta de la Comisión de la Mujer, obviamente siempre voy a estar al frente de la familia en su integridad, independientemente del sexo o género. Congresista Karla Schaefer, tiene el uso de la palabra. Luego la congresista Pariona.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, señora Presidenta. (9)

Creo que este es un tema sumamente importante, planteado por la congresista Cuadros en su proyecto de ley, vemos a una familia totalmente desquebrajada en nuestra sociedad, y esto se refleja en el día a día el nivel de violencia que tenemos.

Entonces, sí existe un decreto supremo, existe un plan, pero lamentablemente parece que es una letra muerta. Entonces, acá como dice bien la congresista Milagros Salazar, es exhortar, llamar la atención, es cuando uno hace un proyecto de ley de interés público con el tema de la Trata de Personas. La Trata de Personas vive con nosotros, y ha sido una de las formas que ha llamado la atención, se ha hecho visible, se le da el espacio, la importancia que debe dársele.

Yo considero que usted lo que mencionó por decirte de lo dicho por este psicólogo, no es avalar esas situaciones, usted está explicando que en una audiencia pública hay ese análisis por parte de los especialistas que definitivamente no avalamos esos comportamientos para nada. Entonces, no podemos tergiversar las cosas pienso yo.

Y saludar a Nelly por este importante proyecto, creo que usted nos acompañó en una mesa de trabajo que hicimos con un señor que vino de las Naciones Unidas, que también está trabajando mucho desde hace 4 años el tema de familia a nivel mundial. Le están dando realmente, retomando la importancia que debe tener para rescatar en sí nuestra sociedad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, congresista Karla.

Al voto, no sin antes con la venia de la autora del proyecto. La congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). - Sí, presidenta.

Yo creo que este es un tema procedimental, el día de hoy se presentó el proyecto de ley; y sin embargo, ya tenemos el predictamen y hay sugerencias sustantivas para mejorar la redacción, nadie está adelantando un voto en contra. Pero para tener un proyecto de ley, o mejor dicho un dictamen que recoja los aportes, a mí me parece que lo correcto es que se mejore el dictamen y en la próxima sesión se presente.

Al margen de las discusiones de concepción y enfoque que pueda tener o haber tenido la propuesta original, creo que aquí hay un tema de fondo, y que tiene que ver con la sobre legislación que estamos generando. Y si no lo han podido revisar, el 2005 en junio para ser más específicos, el 15 de junio del 2005 se promulgó la Ley $N^{\circ}.28542$ - Ley del Fortalecimiento de la Familia.

Vuelvo a decir, no es que no existe, ya está el tema normado, existe una ley, existe un plan nacional. Entonces, cuando vemos

un texto sustitutorio, además de 3 artículos, porque por lo general cuando hemos aprobado los proyectos de ley que declaran de interés nacional solo se adjunta un artículo, que declare de interés nacional un aspecto específico, y eso ocurre con el tema de proyectos de carreteras, proyectos de diversos.

Y en este caso se especifican 3 artículos que no queda claro si son elementos nuevos o está haciendo referencia a lo que la congresista Indira Huilca dice y yo también lo dije en el principio, "a este plan nacional para el fortalecimiento de las familias", o sea, no nos queda claro, está en la exposición de motivos pero no precisa en el texto sustitutorio.

Entonces, ahora si es que hay algún cuestionamiento de ese plan es otro tema que no nos corresponde, pero si estamos nuevamente declarando de interés nacional un tema específico, concreto de lo que norma ya una ley del 2005, un plan nacional de fortalecimiento de las familias para no generar una sobre legislación, porque además necesitamos tener un ordenamiento jurídico. La verdad amerita en este Congreso especialmente, yo sugiero que se vuelva a redactar un dictamen que recoja las propuestas, y la próxima sesión se vuelva a abordar esto.

Congresista, gracias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.- A ver congresista, nosotros hemos tomado en cuenta el pedido de la congresista Indira Huilca, por eso le dije que en resumen solo era algo, algo tan pequeño que ella pidió, que se tome en cuenta en la parte introductoria del texto sustitutorio el Decreto Supremo N°.003/2006, es el pedido y el pedido creo que la congresista me está dando la venia de poder incorporarlo. No hay ningún inconveniente.

Con cargo a redacción lo sometemos al voto, ¿estamos? Al voto, a ver con el voto favorable de la congresista... Con cargo a redacción doctora Tania, sí se va a modificar y a incorporar el decreto supremo que ustedes están solicitando, que es lo que han solicitado.

El voto de la congresista Karla Schaefer, Milagros Salazar, Juan Carlos Gonzales Ardiles, Nelly Cuadros, Betty Ananculi, y el mío; con la abstención de la congresista Indira, Tania Pariona. Gracias, y quedó por aprobado por mayoría.

No habiendo otro punto más que tratar, se da por cerrada la sesión, siendo la 1 y 40 del día 4 de octubre del año 2017.

-A las 13:40 h, se levanta la sesión.